

Secció: SECRETARIA

Subsecció: Quintas y Milicias

Serie: Exptes. generales de quintas

Data Final: _____

Assumpte: _____

ELECCIÓN DE DIPUTADOS A CORTES

EN EL DISTRITO

Término municipal

Distrito

Sección

El Presidente, Adjuntos e Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección.

CERTIFICAN: Que el escrutinio de la votación de **Diputados a Cortes**, verificada hoy en dicha Sección o Colegio, ha dado el resultado siguiente:

NÚMERO DE ELECTORES DE LA SECCIÓN .

Id. DE PAVELETAS LEÍDAS

Id. DE VOTANTES

NOMBRES DE LOS CANDIDATOS

Número de votos que cada uno
de éstos ha obtenido

Núm. del C. 39

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de
firmamos la presente en _____ a _____
de _____ de mil novecientos _____

El Presidente,

Los Adjuntos e Interve



218

Decreto Según lo dispuesto en el artículo 28 de la vigente Ley de Reclutamiento y empleo del Ejército, procedase a anunciar por bandos y edictos que se publicaran y fijarían en los sitios de costumbre de esta localidad que el día doce de los corrientes y ocho horas de su mañana se formará el alistamiento de todos los mozos sujetos al llamamiento del presente año ante este ayuntamiento; convoquese a sesión extraordinaria con dicho objeto a los Señores Concejales que componen la Corporación Municipal y dirijanse los oportunos oficios a los Señores Curas Pares y juez municipal de este Territorio, invitándoles para que, bien por sí o por medio de Delegado, concurren al referido acto con las relaciones certificadas y libros del Registro Civil prevenidos en el art.º 29 de la citada Ley y 44 del Reglamento para su aplicación. Al mismo tiempo insertese en el edicto los artículos de la Ley y Reglamento que imponen a los mozos la obligación que tienen de hacerse inscribir en el alistamiento.

Lo manda y firma el Señor Alcalde



Don Juan Pablo Caudela Mora en Presen-
ta a uno de Enero de mil novecientos diez
y nueve, de que certifico.

Mano Carreras

Mano Mora

Diligencia Seguidamente, en el mismo día, yo el Secretario
cumplí el decreto que antecede, entregando
al vez público, Andrés Silva Carreras los edi-
tos correspondientes para su publicación y fi-
jación en los sitios de costumbre de esta loca-
lidad; se extendió la convocatoria para
la citación de los Señores Concejales a la
sesión extraordinaria del Domingo día de la
corriente como así mismo los oficios en
que se invita a los Señores Curas Párrocos y
jueces Municipales que también le fueron entre-
gados al efecto al mismo dependiente. Y de
quedar enterado de la obligación que con-
trae firma, de que certifico.

Andrés Silva

Mora

Comp En el mismo día y ante el Señor Alcalde D.
Juan Pablo Caudela Mora, comparece al vez
pública Andrés Silva Carreras ^{dijo} haber pu-
blicado y fijado los edictos a que se refiere
la anterior diligencia, firmando dicho
dependiente con el Señor Alcalde



de, de que certifico. Intendencia - diez - vote

[Signature]

Andrés Selva

[Signature]

Dilig 9

Exvillente cuatro de Enero de mil novecientos
diecinueve. La junta para hacer constar
haberse presentado a voz publica Andres Selva
Carreres, manifestando haber entregado los oportu-
nos oficios a los señores Cura Parroco y juez
municipal de esta villa, firmados con miyo el
Secretario de que certifico.

Andrés Selva

[Signature]

Comp 9.

Exvillente a diez de Enero de mil novecientos
diecinueve. Ante el Señor Alcalde sustituto de mi
el infrascripto Secretario comparece el alguacil
voz publica Andres Selva Carreres, manifest-
tando haber circulado entre los Señores Conseja-
les de este Ayuntamiento la cédula colectiva de con-
vocatoria a sesion extraordinaria para el dia
doce de los corrientes, con objeto de llevar
a efecto la formacion del Ayuntamiento de
mozos para el actual reemplazo y firmar con el
Señor alcalde de que certifico.

Andrés Selva

[Signature]

[Signature]



D
David 9

Aportese a este apudante certificacion
literal del acta de la Sesion extraordinaria
celebrada por este Ayuntamiento en el
dia de hoy sobre la formacion del alistamiento
de los mozos comprendidos en el mismo
para el actual reclutamiento. Lo manda y fir-
ma Don Juan Pedro Canales Mora
Alcalde Constitucional de esta villa de
Crevillente, en esta a doce de Enero de mil
novecientos diecinueve, de que certifico
M. M. M. M. M.

Don Juan

Diego 9

Reconstruccion se da cumplimiento a la
anterior provida Crevillente a trece de
Enero de mil novecientos diecinueve de
que certifico.

Don



Don Francisco Baeza Ruizerver Sec-
retario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifico: Que consultado el libro de
actas en que constan los acuerdos tomados
por esta Corporacion Municipal en el corriente
año, referentes al ramo de Quintas, aparece
lo que copiada a la letra asi dice

Sesión Extraordinaria del dia 12 de Enero
de 1919

Concurrentes
Alcalde Presidente

D. Juan Pedro Candela Mora
Verientes

1.º José Martinez Mas

2.º José Candela Astuvar

3.º Francisco Tomares Macia

4.º José Fuentes Cabanes

Sindico

" Camilo Candela Mas

Concejales

" José Galvan Garcia

" Salvador Lledo Mas

" José Lledo Berda

En la Villa de Cuernavaca
donde el suero de mis morientes
diecinueve. Constituido el Ayun-
tamiento en la Sala Capitular
a las ocho horas de este dia
bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Juan Pedro Can-
dela Mora con asistencia de los
señores ausentes al momento
de dar el infrascripto secretario,
abierto la Sesión por el señor
Presidente, de su orden se pro-
cedió al acto de la formacion
del alistamiento de votos para

D. Carlos Lleó Olzamora.

El actual recemplaza a
cuyo efecto han sido con-
vocados, y hallándose sobre
la mesa las solicitudes de inscripción, padron
municipal, las certificaciones y relaciones
remitidas por las diferentes Autoridades
que se detallan en el artículo 46 del Regla-
mento para la aplicación de la vigente
Ley de Recrutamiento, después de exami-
nados y colijados detenidamente, vistos
los antecedentes y noticias proporcionados
por los Señores anotados al margen, vecinos
y amigos asistentes al acto formase el seguin-
te alistamiento, satisfaciendo a dichos amigos
comprometidos en el mismo a tenor de lo
dispuesto en el artículo 34 de la expresa-
da Ley y forma siguiente.

Ordens^o

- 1 Andres Serrano Rosano de
Calixto y Mameela en 16 Mayo 1898, natural de
Cádiz Reina Victoria
- 2 Francisco Lleó Pérez de
Manuel y Maria en 28 Abril 1898
natural de Madrid Reina 4
- 3 Gerónimo Guilbert Romos de
Jose y Rivas en 12 Agosto 1898
Natural de Palma de Mallorca S. Francisco 1

4 José Martínez Vives de

José y Francisca en 4 abril 1898

natural de Abanilla

S. Felipe Carrizosa

5 Pedro Pérez Giménez prohiado por

Ermitario e Isabel en 19 julio 1898

natural de Villajoyosa

Macha

6 Pascual Sánchez Cubillos de

Pascual y Asunción en 23 agosto 1898

natural de Caturb

S. Felipe (Pablo)

7 Rafael Corneilla Soria exposito en 31 mar

30

1898

natural de Orihuela

S. Felipe (Pablo)

8 Vicente Cortá López de

Vicente y Josefa en 8 abril 1898

natural de Elche

C. G. Civil

Orden 5^o

9 Antonio Aguirre Ferrando de

Antonio y Asunción en 20 Enero 1898 C.ª Villa 8

10 Antonio Pares Serna de

Antonio y Escriba en 14 Febrero 1898 Bachap

11 Amelmo Mas Espinosa de

Antonio y Carmen en 14 Enero 1898 Estanco 2

12 Antonio Juan Manchon de

Vicente y Encarnación en 9 Septre 1898 Vayona 40

13 Antonio Sanchez Cano de

Antonio y Dolores en 18 Mayo 1898 Boquera 11

- + 14 Antonio Lusaada Davo, de
Jose y Leonor, en 3 Mayo 1898 S. C. de Jesus
- + 15 Antonio Aguirre Comas de
Jose y Gertrudis en 12 abril 1898 Sandra 35
- + 16 Antonio Curyale Polo, de
Antonio y Antonia, en 7 febrero 1898 Marchantuo 8
- + 17 Antonio Manchon Burgada de
Antonio y Maria, en 20 junio 1898 Angel 63
- + 18 Antonio Macia Corda de
Antonio, y Antonia en 29 Mayo 1898 Rambla 15
- + 19 Augusto Aguirre Alfonso, de.
Jose y Eufracia en 24 Octubre 1898 Sierra 14
- + 20 Antonio Aguirre Davo de.
Antonio y Asuncion en 27 Octbr 1898 Angel 51
- + 21 Antonio Canclampus Hurtado Adsuara, de
Jose y Anuncion en 17 Julio 1898 P. Saler 49
- + 22 Antonio Mas Cornis de
Antonio y Maria en 14 Novbre 1898 Serrano 4
- + 23 Antonio Gonzalez Mas de
Jose y Anuncion en 4 junio 1898 Sta. Anastasia 21
- + 24 Andres Davo Botella de.
Jose y Maria en 5 Mayo 1898 Alcoy
- + 25 Antonio Ferrandez Hernandez de
Francisco y Concepcion en 15 junio 1898



- 26 Antonio Molina Viente de
Antonio y Antonia en 25 junio 1898 Rubi del Valle
- 27 Alejandro James Candela de.
Alejandro y Dolores en 25 julio 1898 Melilla
- 28 Antonio Granichon Urban de
Antonio y Josefa en 15 octubre 1898 Poble Sec (Barcelona)
- 29 Antonio Gimenez Gimenez de.
Salvador y Maria y Libre 1898 Tullon de Segura
- 30 Antonio Perez Quiles de.
Antonio y Dolores en 2 febrero 1898 Mars. St. Rober
- 31 Antonio Rufafa Aguin de
Jose y Nieves en 19 enero 1898 Alicante
- 32 Adolfo Lledo Bernabeu de
Francisco y Dolores en 12 enero 1898 Villajoyosa
- 33 Francisco Juan Lucena de
Francisco y Antonio en 4 abril 1898 ^{Mencion 13.} (Barcelona)
- 34 Bernardo Sanchez Mora de.
Bernardo y Maria en 21 febrero 1898 Alicante
- 35 Carlos Pastor Oliver de.
Carlos y Dolores en 8 enero 1898 Estanco 13
- 36 Cayetano Penares Sanchez de.
Jose y Nieves en 28 febrero 1898 Huelva 28

- + 37 Capitan Mas Garcia de.
Manuel y Amador en 8 Mayo 1897 Rumbia 51
- + 38 Carmelo Garcia Ruiz de
Manuel y Pascuala en 19 Febro 1898
- + 39 Capitan Morales Martinez de
Alonso Valentin y Rosario 6 junio 1898 Elebe
- + 40 Domingo Gil Pomares de
Hilafonso y Gonzala en 2 marzo 1898 Felipe (Cayo)
- + 41 Eduardo Pastor Fuentes de
Jose y Maria en 27 Febro 1898 Sebastian 20
- + 42 Eulogio Serrano Garcia de
Capitán y Encarnacion 14 marzo 1898 Madrid
- + 43 Francisco Mas Perez de
Fermín y Eusebia en 7 Febro 1898 Perceguera
- + 44 Francisco Pomares Pomares de
Francisco y Antonia en 7 febro 1898 Estanco 1
- + 45 Francisco Pomares Alfonso de
Gaspar y Josefa en 19 abril 1898 Huda 82
- + 46 Felix Belso Olivares de
Felix y Maria en 10 junio 1 1898 Keyoua 38
- + 47 Francisco Hanielles Lopez de
Capitán y Rosa en 13 Septm 1898 Caraman 44
- + 48 Francisco Gomez Mas de

- Francisco y Josefa en 30 Enero 1898 Rumbos
- 49 Francisco Lopez Arce de
Jose y Juana 21 Dibre 1898 Santa 31
- 50 Francisco Garcia Mas de
Francisco y Vives en 18 Julio 1898 Macha 100
- 51 Francisco Juan Alfonso de
Jose y Asuncion en 27 abril 1898 P. Salas 8
- 52 Francisco Luciano Aguirre de
Jose y Teresa en 11 octubre 1898 Vaymas 128
- 53 Francisco Garcia Belen de
Francisco y Teresa en 23 marzo 1898 P. Marchal 11
- 54 Francisco Galvan Molla de
Francisco y Rosa en 24 Septre 1898 Rumbos 8
- 55 Francisco Sempere Lopez de
Jose y Filomena en 15 abril 1898 Purisima
- 56 Francisco Martinez Roldan de
Francisco y Isabel en 13 Enero 1898 J. Ignacio 24
- 57 Francisco Guisbert Segura de
Francisco y Francisca 25 abril 1898 Manchon 12
- 58 Francisco Mateu Sepulcre de
Jaime y Asuncion en 18 Junio 1898 Santa y Pedro
- 59 Francisco Pox Ferrnades de

Francisco y Manuela en 19 Septbr 1898 P^{ra} Kauala

+ 60 Francisco Luis Perez de

Antonia y Concepcion en 14 Mayo 1898 Lint-Du-Sig (Orán)

+ 61 Francisco Martinez Alfonso de

Antonia y Gertrudis en 16 Mayo 1898

+ 62 Federico Caudela Guillén de

Emilio y Dolores en agosto 1898 Matara

+ 63 Francisco Perez Caudela de.

Francisco y M^{ra} Gork. en 11 Septbr 1898 ^{Cordoba}
Republica Argentina

- 64 Francisco Cafalla Garcia de

Francisco y Eusebia en Mayo 1898 Villena

+ 65 Francisco Gomez Marchon de

Baydano y Maria en 25 Mayo 1898 Villajoyosa

- 66 Francisco Galpiano Pinales de

Francisco y Antonia en 1.º agosto 1898 Villajoyosa

+ 67 Jose Ascurio Caudela de.

Francisco y Eusebia en 5 Febrero 1898 Estanco 7

+ 68 Jose Perez Illan de

Jose y Maria en 2 agosto 1898 Kayoma 90

+ 69 Jose Marcus Mateu de

Jose y Dolores en 13 Mayo 1898 1.º Mayo 28

+ 70 Jose Caudela Martí de

Francisco y Rosa en 30 Octubre 1898 P^{ra} de Juncos



- 71 Joaquin Moss Mas de
Francisco y Cora en 19 mayo 1898 Honda 16
- 72 Jose Gonzalez Gonzalez de
Jose y Dolores en 10 Enero 1898 Estanco 10
- 73 Jose Garcia Alfonso de
Jose y Concepcion en 8 Diciembre 1898 Lloras 6
- 74 Jose Alarcon Alfonso de
Jose y Antonia en 5 junio 1898 Macha
- 75 Joaquin Manuel Quenda Martinez de
Esteban y Antonia en 11 mayo 1898 Pichig^{na} 89
- 76 Juan Larro Martinez de
Jose y Maria en 23 junio 1898 Pichig^{na} 20
- 77 Jose Arango Maria de
Antonio y Cora en 18 mayo 1898 Ermita 14
- 78 Jose Quenda Sanchez de
Vicente y M.^a Fort. en 19 abril 1898 Chacau 8
- 79 Jose Fernandez Molina de
Patricio y Francisca en 26 abril 1898 Gilardo 13
- 80 Jose Lledo Garcia de
Joaquin y Josefa en 2 Enero 1898 Pambala 25

- + 81 José Antonio Aznar García de
Francisco y Asunción en 14 Julio 1898 Rambla 85
- + 82 José Bernabé Sánchez de
Lorenzo y Teresa en 21 Mayo 1898 C. Hospital 16
- + 83 José Galpindo Pinalva de
Antonio y Encarnación en 20 marzo 1898 P. Lleras 59
- + 84 José Quintante Oubarr de.
Vicente y Teresa en 12 Dibre 1898 Horras 40
- + 85 José Asensio Cerna de
Pedro y Teresa en 16 Mayo 1898 Palma 13
- + 86 José Candelas Cerna de
José y Concepción en 1 agosto 1898 Doñana 17
- + 87 José Galpindo Molina de
Pedro y Teresa en 8 Septre 1898 Horras
- + 88 José González Lledo de
Antonio y Antonio en 13 abril 1898 Pichiza 89
- + 89 José Gallardo Espinosa de
José y María en 11 Septre 1898 Abrevadero 23
- + 90 José Bolan David de
Carlos y Asunción en 3 abril 1898 Comodoro 41
- + 91 José Berab Salva de
Francisco y Concepción en 23 junio 1898 Planells 33
- + 92 José Candelas Cerna de
José y Teresa en 23 Septre 1898 P. Marchant 5
- + 93 Joaquim Gallardo Fuentes de

- Jose y Francisca en 2 Julio 1898 Lorens
- 94 Jose Luis Mas de
Francisco y Josefa en 5 Junio 1898 Lorens 27
- 95 Jose Lucas Emmanubia de
Jose y Teresa en 25 Agosto 1898 Felipe (Pape)
- 96 Jose Fernando Quintado de
Jose y Maria en 2 Abril 1898 Padrig no 27
- 97 Jose Camilo Corda de
Francisco y Emma en 9 agosto 1898 Villanueva y
Villapuyosa-enay
- 98 Jose Corda Candela de
Jose y Maria en 11 Enero 1898 Villanueva y
Geltui
- 99 Jose Agustin Alfonso de.
Jose y Josefa en 12 Enero 1898 Madrid
- 100 Jose Lician Baena de
Jose y Prudencia en 18 Mayo 1898 Madrid
- 101 Juan Boya Mas de
Juan y Luisa en 7 Abril 1898 Madrid
- 102 Jose Antonio Goring de
Francisco y Josefa 2 Mayo 1898 Muelle
- 103 Jose Turio Sempere de
Ignacio y Francisca en 27 Mayo 1898
- 104 Jaime Castello Derenzuer de
Jose y Maria 26 Octubre 1898 Alhatera
- 105 Joaquin Fernando Aleman de

- Joaquim y Magdalena 27 Abril 1898 Oran
 + 106 Jose Moss Ruiz de
 Emilia en 12 Diciembre 1898
 + 107 Joaquim Ramos Mas de
 Joaquim y Josefa en 18 Dibre 1898 Aspe
 + 108 Jose Agnar Agnar de
 Francisco y Maria en 14 Enero 1898
 + 109 Jose Eleve Oro de
 Antonio e Isabel 26 octubre 1898
 + 110 Luis Pastor Lledo de
 Jose y Carmen en 4 Junio 1898 Abrevadero
 + 111 Manuel Gonzalez Ferreres de
 Manuel y Josefa en 23 Septre 1898 C. Paito 4
 + 112 Manuel Casella Pastor de
 Antonio y Asuncion en 25 Dibre 1898 Barco S
 + 113 Manuel Sanchez Torro de
 Francisco y Antonia en 20 octubre 1898 Colon 29
 + 114 Manuel Perez Perez de
 Francisco y Maria en 7 Enero 1898 C. Hospital 29
 + 115 Manuel Alfonso Lues de
 Joaquin y Maria en 21 Abril 1898 Trucha 28
 + 116 Manuel Sever Arenio de
 Cayetano y Benanda en 12 Dibre 1898 Angel 54
 + 117 Manuel Luis Sgarbo de
 Salvador y Salvadora en 5 Septre 1898 Perdig 14



- 118 Manuel Garro Hurtado de
Bautista y Teresa en 29 Mayo 1898 Camoñz Bajal 8
- 119 Manuel Barcehona Puig de
Bernardo y Gertrudis en 18 Julio 1898 Palma 14
- 120 Manuel Sempere Soriano de
Jori y Maria en 12 Febrero 1898 Boguera 19
- 121 Manuel Antemonte Sanchez de
Joaquim y Teresa en 22 Octubre 1898 Fayona 84
- 122 Manuel Garcia Martinez de
Antonio y Dolores en 19 Enero 1898 S. Felipe Canicas
- + 123 Manuel Sanchez Cambela de
Manuel y Gertrudis 6 Septre 1898 Boguera 8
- + 124 Manuel Asuncion Gonzalez de
Jori y Anuncion en 24 Septre 1898 St. Matasias 1
- 125 Manuel Rico Amoros de
Pedro y Magdalena en 15 Enero 1898 Eleta
- + 126 Manuel Alfonso Carreres de
Manuel y Gertrudis en 3 Febrero 1898 May-el-Kebir
- 127 Miguel Luraida Gomis de
Vicente y Teresa en 5 Mayo 1898 Albacete
- 128 Manuel David Mora de

Capitaneó de Sabadell 8 mayo 1898 Lorcus

- 129 Manuel Kiwarro Ferrandez de

Enriqueta y Asunción en 17 agosto 1898 Elche

- 130 Miguel Pina Espinosa de

Miguel y Teresa en 26 octubre 1898 Sabadell

+ 131 Manuel Llopis Mendonça de

José y Dolores en 25 abril 1898

- 132 Manuel Quinas Martínez de

Agustín y Dolores en 15 agosto 1898 Calatayud

+ 133 Nicolás Gosalvez Agnar de

Juan y Asunción en 5 junio 1898 Gelandó 6

+ 134 Nicolás Agnar Candela de

Nicolás y Pilar en 24 octubre 1898 Trinidad 90

+ 135 Pedro Burgueta Cuadri de

José y Teresa en 23 octubre 1898 Angul 62

- 136 Pedro Belón Lucena de

Juan y Leonor en 5 Dibre 1898 Villajoyosa

+ 137 Ramón Luis Mar González de

Andrés y Dolores en 21 agosto 1898 Puig.ª 26

+ 138 Ramón Pualva Ascensio de

Ramón y Concepción 22 Dibre 1898 Planells 35

+ 139 Ramón Pérez Pastor de

Ramón y Luisa 13 julio 1898

- 140 Ramón Agnar Belón de

Juan y Antonia en 18 julio 1898 Elche

- 141 Salvador Gosalvez Berenguer de

Manuel y Asunción en 23 Septre 1898 Borx

- + 142 Salvador Espinosa Asensio de
Ignacio y Ceresa en 5 octubre 1898 Libro 7.
- + 143 Salvador Torres Soriano de
Salvador y Maria en 19 Enero 1898 Libro 53
- + 144 Salvador Mas Garcia de
Salvador y Josefa en 18 Octubre 1898 Penultima 24
- + 145 Vicente Pastor Cuandoy de
Felix y Maria en 13 agosto 1898 R. y L. al. Imp. 2
- + 146 Vicente Asensio Torres de
Francisco y Joaquina en 3 agosto 1898 Camp. 25
- + 147 Vicente Alarcon Pastor de
Jose y Xieles en 14 Septe 1898 J. Soler 26
- + 148 Vicente Casales Vazquez de
Concepcion en 17 agosto 1898 Libro 7.

Y no apareciendo mas numero de estos concurrentes al cumplimiento del presente año se da por terminada el acta del ahitamiento, acordando que inmediatamente se proceda a sacar las copias necesarias para fijarlas al publico por termino de ocho dias; y que se convoque por edictos a todos los mojos interesados, sus padres, tutores o parientes mas cercanos para que concurren al acto de la rectificación

el último domingo de este mes día
veintiseis a las ocho horas del mismo
en el Salon de Sesiones de esta
Cámara Consistorial, sin perjuicio de
la citación personal a los primeros,
que se hará por papetetas dupli-
cadas, segun se halla prevenido
en los artículos 44 y 45 de la Ley. Fir-
man los señores Concejales que han
asistido a la sesión con cargo el
Secretario de que certifico.

Y para que conste en este expediente exten-
do la presente que con el visto bueno del
señor Alcalde firmo en Crevillente a trece
de Enero de mil novecientos diecinueve.



V.º D.º

[Signature]

[Signature]

Provid.º

Vista la lista anterior y resultando en ella
algunos enojos cuyo paradero como el de sus
familias se desconoce, remítase edicto por tri-
plicado, comprendiendo a los enojos, al Ilus-
trísimo Señor Gobernador Civil de esta provin-
cia a fin de que interese su inserción en
el Boletín Oficial de la misma y Gaceta de
Madrid, remitiendo dicha superior autoridad



un ejemplar del referido edicto al Ministerio de
Estado y hagare constar tambien en este expe-
diente el referido edicto que igualmente se fija-
ra en la tabla de anuncios. Lo manda y fir-
ma Don Juan Pedro Candela Mora, Alcalde
Constitucional de esta Villa de Crevillente en ella
a trece de Enero de mil novecientos diecinueve, de
que certifico.

Dilig. Seguidamente y por el correo de este mismo dia
se remite al Señor Gobernador de esta provincia
el edicto por triplicado de los mozos de ignorado
paradero a los efectos prevenidos en la anterior
providencia, de que certifico.

Alcaldia Constitucional de Crevillente
Don Juan Pedro Candela Mora, Alcalde Constitucional
de esta Villa.

Hago saber: Que con arreglo al caso 5º

del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento, han sido comprendidos en este alistamiento para el reemplazo del corriente año, los mozos que constan en la siguiente

Relación

- + 1 Antonio Fernandez Kinaudtz, de Francisco y Concepcion
- + 2 Carmelo Garcia Ruiz, de Manuel y Pascuala
- + 3 Francisco Martinez Alfonso, de Antonio y Gertrudis
- matrid 4 Jose Lician Palma, de Jose y Prudencia
- x 5 Jose Furio Sempere, de Ignacio y Francisca
- x 6 Jose Mas Ruiz, de Emilia
- x 7 Jose Agnar Agnar, de Francisco y Maria
- x 8 Jose Eleve aro, de Antonio y Yabel
- x 9 Manuel Llopis Menchon, de Jose y Dolores
- x 10 Ramon Perez Pastor, de Ramon y Lucia

Ignorandose el paradero de dichos mozos, como tambien el de sus familias, por el presente se les cita, llama y emplaza para que concurran a los actos de rectificación y cierre definitivo del citado alistamiento, sorteo de los alistados y clarificación y declaración de soldados que, respectivamente, tendrian lugar en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los dias 26 del actual 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo

próximo a las ocho de la mañana, ^{excepto}
to el del corteo que dará principio una
hora antes, bien entendido, que de no
personarse a dichos actos, les parará
el perjuicio que haya lugar.

Buenillente a 13 de Junio de 1919

Del Alcalde

[Firma]

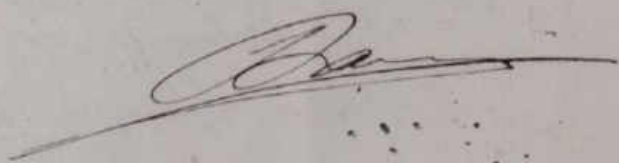
Dilig.

Seguidamente y en el correo de este día se han
remitido, fechadas en date del actual al Señor
Consul de España en Orán las papeletas para
el acto de la rectificación del alistamiento
para el recemplazo del corriente año de los mo-
zos Antonio Perez Zúñiga de Antonio y Dolores
residente en Mers-El-Kebir, Francisco Lledo
Perez de Antonio y Concepción, residente en Saint
Du-Sig, Manuel Alfonso Carreres de Manuel
y Gertrudis, domiciliado en Mers-El-Kebir y
Joaquín Ferrández Alemañ, de Joaquín y Mag-
dalena, del domicilio de Orán.

Al Señor Vice Consul de Córdoba la de Fran-
cisco Perez Candela, de Francisco y Maria Gertru-
dis, residente en dicha localidad (República
Argentina).

Al Señor Consul de Marsella (Francia),
la de José Arturo Gimenez, de Francisco y

Jesús, domiciliado en dicha Capital
Y al Señor Vice-Consul de Agen-
cia de Francisco Soriano Aguas, de
Jure y Fuso, que se halla en la
fabrica de explosivos de Fumel (Fran-
cia), rogando se devuevan a esta Al-
caldia los correspondientes duplicados
tan luego sean firmados por los inte-
resados, previniendo tambien que si
en dichos Consulados se personan ha-
ya de ser hallados, reconocidos y filiados los
referidos mojos en virtud del decreto
que les confiere el artículo 108 de la
vigente Ley de Reclutamiento, en tal
caso no es necesaria la concurrencia
de los mismos a los actos que cele-
bre este Ayuntamiento relativos al reclu-
tamiento, de todo lo que certifico.



Provisión Cumplase lo dispuesto por el Ayuntamiento
en la Sesión a que se contrae la certificación
que antecede con referencia al acta del ayun-
tamiento, y al efecto fíjese el día quince
de las corrientes en la tablilla de anun-



cios una relación nominal de todos los mozos
alistados; figense igualmente edictos rep-
rentes a los mozos de ignorado paradero,
publicquense y figense tambien bandos y
edictos en los sitios de costumbres de esta
localidad, haciendo saber al vecindario que
la rectificacion del alistamiento tendra lu-
gar en el Salon de Sesiones de esta Casa
Capitular el dia veintiseis del corriente mes
a las ocho de la mañana; citense perso-
nalmente, por papcitas duplicadas, a
los mozos alistados a fin de que, si lo
tienen a bien, concurren a dicho acto para
exponer las reclamaciones de inclusion o
exclusion y demas alteraciones que esti-
men oportunas; unanse ejemplares de los
mencionados edictos publicados, de las pa-
peltas de citacion despues de firmados los
duplicados por los interesados y convoquese
a los señores de la Corporacion Municipal
a la sesion que habia de celebrarse el dia

y hora señalado, todo con la oportunidad
debida. Lo manda y firma Don Juan
Pedro Candela Mora, Alcalde Constitucional
de esta villa de Crevillente en ella a entres
de Enero de mil novecientos diecinueve, de
que certifico.


[Signature]

[Signature]

Dilig 3.

Crevillente a quince de Enero de mil novecientos
diecinueve. Por ella hago constar haber auto-
rizado al voz pública Andres Selva Carreres la
reducción nominal de mozos alistados y el edic-
to de los de ignorado paradero, el cual con-
sta en este expediente a fin de que los opor-
ta al público según se previene en la
tenor providencia. Quada enterado de sus
deberes y firma de que certifico.

Andres Selva
[Signature]

[Signature]

Comp 3.

En este mismo día y ante el señor al-
calde Don Juan Pedro Candela Mora - compa-
ra el voz pública de este ayuntamiento
Andres Selva Carreres y manifiesta ha-
ber quedado cumplido el servicio que

se le ha confiado y a que se refiera la anterior diligencia, firmando dicho dependiente con el señor Alcalde, de que certifico.

Andrés Selva

Dece

Diligencia. Creviente diez y siete de Enero de mil novecientos diez y nueve. En este día se han formado y entregado al voz pública Andrés Selva Carreras los bandos y edictos y las papulitas de citación personal, referentes a la rectificación del alistamiento para el reemplazo del corriente año, a fin de que publique y pise los primeros en los sitios de costumbre de esta localidad y distribuya las ultimas entre los mozos comprendidos en el actual alistamiento, con encargo de que devuelva los duplicados tan luego sean distribuidos y firmados por los interesados. Queda enterado de la obligación que contrae y firma, de que certifico.

Andrés Selva

Dece

Itas

Devueltos que han sido los duplicados de las

fehitas de citacion personal a que
se contrae la anterior diligencia, las
uno a continuation para que obren
sus efectos manifestando al voz publi-
ca Andres Selva Carreres haber publi-
cado y fijado los bandos y edictos
que en aquella se le confiaron en
los sitios de costumbre de esta locali-
dad y firma de que certifico

Andres Selva

Paez

Diligencia Cuvillento veinticuatro de Enero de
mil novecientos diecinueve. En esta
fecha he formado y entregado al voz
publica Andres Selva Carreres una
cédula colectiva convocando a los tenen-
tes bancarios de este Ayuntamiento a
sesion publica que ha de celebrarse
a las ocho de la mañana del dia
veinticinco de los corrientes con objeto
de llevar a cabo la rectificacion del ac-
tual abitarimiento. Queda enterado de mi
deberes y firma de que certifico.

Andres Selva

Paez

Marsella
RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE *Crevillente*

Año de 19 *17*

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido *José Adrían Giménez* hijo de *Francisco* y de *Josefa*, domiciliado en la calle de *Mauren*, núm. *11* al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día *26* del actual á la hora de las *ocho*

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente
El Alcalde,

á *13* de Enero de 19*17*

El Secretario,

Juan Francisco
Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

José Adrían Giménez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECIBO DE PAGAMENTO

Em 10 de 1911

Eu, o Sr. João da Silva, proprietário do terreno situado na Rua da Liberdade, nº 10, no bairro de São João, na cidade de São Paulo, Estado de São Paulo, recebi do Sr. João da Silva, filho do Sr. João da Silva, a quantia de R\$ 100,00 (cem reais) em pagamento do terreno acima mencionado.

Em 10 de 1911

João da Silva

João da Silva

Este recibo é válido para o pagamento do terreno acima mencionado.

Assinado em São Paulo, 10 de 1911.

AY

(1)

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Grevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el remplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Aguilar Romay hijo de José y de Gertrudis, domiciliado en la calle de Sancti, núm. 86 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Remplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Grevillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo librado de esta cédula y con el duplicado de ella (1)

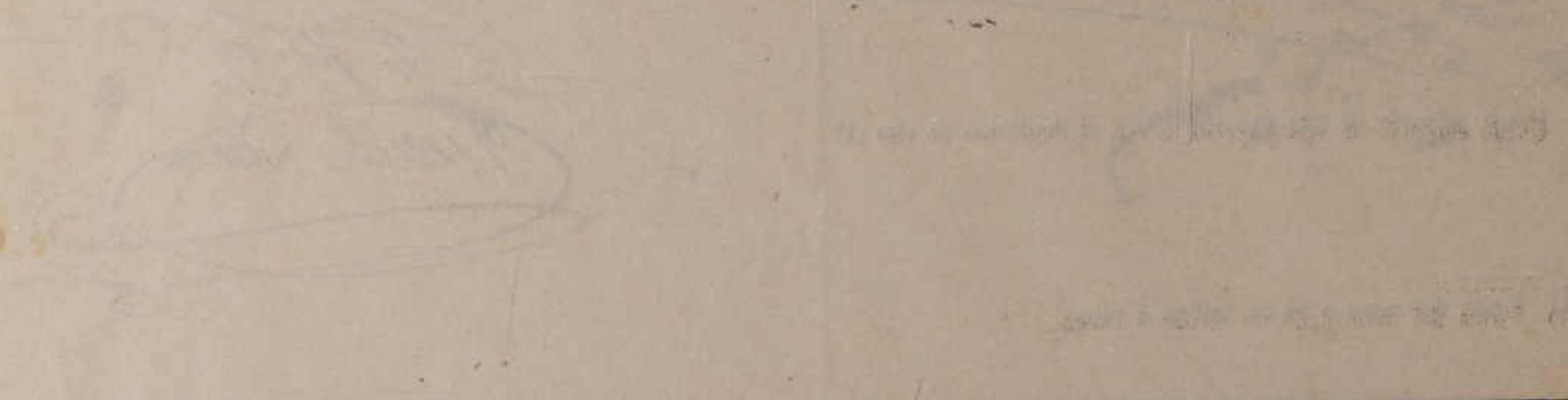
(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

GOVERNMENT OF THE STATE OF TEXAS

IN SENATE,
January 10, 1911.

REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
LAND OFFICE,
FOR THE YEAR
1910.

By Order of the Senate,
J. B. HARRIS, Secretary.



RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Nicolás Rozaluy Ayman hijo de Juan y de Amación, domiciliado en la calle de Belardo, núm. 6 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Do

Maria Conlonzave

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

REPUBLICA DEL ALIATAMENTO

ALIATAMENTO DE

de 19

En el presente documento se describe el sistema de Aliatamento, el cual es un sistema de transporte de mercancías por vía aérea. Este sistema se basa en el uso de aviones de carga, los cuales son capaces de transportar grandes volúmenes de mercancías en un tiempo relativamente corto. El sistema de Aliatamento es muy eficiente y seguro, y es utilizado por muchas empresas de transporte aéreo. Este sistema es muy útil para las empresas que necesitan transportar mercancías de forma rápida y segura. El sistema de Aliatamento es un sistema de transporte de mercancías por vía aérea. Este sistema se basa en el uso de aviones de carga, los cuales son capaces de transportar grandes volúmenes de mercancías en un tiempo relativamente corto. El sistema de Aliatamento es muy eficiente y seguro, y es utilizado por muchas empresas de transporte aéreo. Este sistema es muy útil para las empresas que necesitan transportar mercancías de forma rápida y segura.

de 19

El Aliatamento

El Aliatamento

(Este sistema de transporte de mercancías por vía aérea es muy eficiente y seguro, y es utilizado por muchas empresas de transporte aéreo.)

(1) El sistema de transporte de mercancías por vía aérea es muy eficiente y seguro, y es utilizado por muchas empresas de transporte aéreo.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Guavillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Autonio Moya Gomez hijo de Autonio y de Chana, domiciliado en la calle de Serrano, núm. 4 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Po Arancion Moya

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECIBO DE PAGAMENTO

Em 19 de

AVANTAMENTO DE

Este recibo é emitido em conformidade com o que consta no livro de contabilidade da Prefeitura Municipal de São Paulo, no qual se encontra registrado o pagamento de R\$ 100,00 (cem reais) em favor de Sr. João da Silva, por meio de cheque nº 123456789, datado de 15 de março de 1945, em cumprimento ao compromisso assumido no ato da contratação dos serviços de consultoria técnica para a elaboração do projeto de urbanização da zona sul da cidade.

O valor acima mencionado foi recebido em espécie, em duas parcelas de R\$ 50,00 cada uma, em 15 e 16 de março de 1945, respectivamente, e encontra-se devidamente registrado no livro de contabilidade da Prefeitura Municipal de São Paulo.

Em 19 de março de 1945, em São Paulo, SP.

Assinatura do Recebente: _____

Assinatura do Emissor: _____

Assinatura do Testemunha: _____

Assinatura do Testemunha: _____

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Guarillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Lledo Perez hijo de Manuel y de María, domiciliado en la calle de Barra, núm. 4 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Guarillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Frau^{co} Lledo Perez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECIBO DE ALISTAMIENTO

Año de 19...

ALISTAMIENTO DE...

Yo, el Subcomandante en Jefe de la Brigada de...

Por tanto, se declara que el Sr. D. ...

En fe de lo cual, se firmó en la ciudad de ...

En la ciudad de ...

En la ciudad de ...

En la ciudad de ...

En la ciudad de ...

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cuervillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Eduardo Pastor Fuentes hijo de Jose y de María, domiciliado en la calle de S. Sebastian, núm. 20 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las dos

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Cuervillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1919

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Eduardo Pastor

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Eduardo Pastor Fuentes hijo de José y de Maria, domiciliado en la calle de C. Sebastian, núm. 20 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las cho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Eduardo Pastor

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Planellor Flores hijo de Sebastiano y de Rosa, domiciliado en la calle de Carmen, núm. 44 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente á 17 de Enero de 1919
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Francisco
Andrés Pelaez
(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

STATE OF NEW YORK

1880

IN SENATE,
January 14, 1880.
REPORT
OF THE
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE,
IN ANSWER TO A RESOLUTION
PASSED BY THE SENATE,
MAY 1, 1879.
ALBANY:
J. B. LIPPINCOTT & CO. PRINTERS,
1880.

ALBANY, N. Y.,
JANUARY 14, 1880.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 19 12

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Ferrández Robina hijo de Pascual y de Frauncica, domiciliado en la calle de Gulardo, núm. 13 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

José Ferrández Robina

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Sempere Llopis hijo de José y de Silviana, domiciliado en la calle de Purísima, núm. — al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

Salvador Maudion

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crivillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Salvador Inas Garcia hijo de Salvador y de Josefa, domiciliado en la calle de Trinidad, núm. 24 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.


El Alcalde,

Crivillente á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

Josefa Garcia

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE San Juan Año de 1901

En el Ayuntamiento de San Juan, a los 15 dias del mes de Febrero de 1901, reunidos los señores Alcaldes y Regidores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de 1900, para la reforma de la Ley de 1891, y de acuerdo con lo que se acordó en la Sesión de 1900, se acordó lo siguiente:

1.º Que se rectifique el Alistamiento de San Juan, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de 1900, para la reforma de la Ley de 1891, y de acuerdo con lo que se acordó en la Sesión de 1900.

2.º Que se rectifique el Alistamiento de San Juan, en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de 1900, para la reforma de la Ley de 1891, y de acuerdo con lo que se acordó en la Sesión de 1900.

Las anteriores que se proponen rectificar contra las disposiciones del Alistamiento, se rectificarán con arreglo a lo dispuesto en los artículos 100 y 101 de la Ley de 1900.

Febrero de 1901

El Secretario, El Alcalde

11

Queda inserta en el expediente de 1901.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Juan Alfonso hijo de José y de Armenia, domiciliado en la calle de P. Salas, núm. 3 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

Crevillente
José Salas

El Secretario,

17 de Enero de 1919
Francisco

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Francisco

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Bucavillante

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Don Galipienso Peralva hijo de Antonio y de Encarnación, domiciliado en la calle de P. Soler, núm. 59 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Bucavillante
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Antonio Galipienso

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Guayllabito

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Caralampio Hurtado Adruar hijo de José y de Amunio, domiciliado en la calle de P. Salas, núm. 49 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Guayllabito
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECIFICACION DEL ALTAJAMENTO

Año de 19

ALTAJAMENTO DE

En el presente año, siendo por este el primer día de la semana del mes de
enero, se hizo un censo de las personas que residen en la
villa de San Juan, y se halló que en ella residen ochenta y
seis personas, de las cuales son ochenta y cinco hombres y
una mujer. De los ochenta y cinco hombres, son ochenta y
tres solteros, y dos casados. De las ochenta y seis personas,
son ochenta y tres solteros, y tres casados. De los ochenta y
seis personas, son ochenta y tres solteros, y tres casados.
De los ochenta y seis personas, son ochenta y tres solteros,
y tres casados. De los ochenta y seis personas, son ochenta y
tres solteros, y tres casados. De los ochenta y seis personas,
son ochenta y tres solteros, y tres casados. De los ochenta y
seis personas, son ochenta y tres solteros, y tres casados.

En San Juan, a

del mes de

del año

Se hizo un censo de las personas que residen en la villa de San Juan, y se halló que en ella residen ochenta y seis personas, de las cuales son ochenta y cinco hombres y una mujer.

En San Juan, a

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Bucillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Alfonso Ruiz hijo de José y de Maria, domiciliado en la calle de Pereda, núm. 232 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P. O. Joaquín Alfonso

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

EXTRACTO DE LA LEY DE ASESORAMIENTO

Artículo 1º

ASESORAMIENTO DE

El presente es un extracto de la Ley de Asesoramiento de la Presidencia de la República, que establece las funciones y atribuciones de los asesores de la Presidencia de la República, y de los asesores de los Ministros de Estado. El presente es un extracto de la Ley de Asesoramiento de la Presidencia de la República, que establece las funciones y atribuciones de los asesores de la Presidencia de la República, y de los asesores de los Ministros de Estado. El presente es un extracto de la Ley de Asesoramiento de la Presidencia de la República, que establece las funciones y atribuciones de los asesores de la Presidencia de la República, y de los asesores de los Ministros de Estado.

Artículo 2º

Artículo 3º

Artículo 4º

Artículo 5º

Artículo 6º

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Encarnación

Año de 19 12

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Juan Lano Martínez hijo de José y de María, domiciliado en la calle de San Pascual, núm. 20 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P O Joaquín Acuña

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Martínez Huelo hijo de Francisco y de Isabel, domiciliado en la calle de San Ygnacio, núm. 34 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

Francisco Martínez

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO

Año de 19...

AYUNTAMIENTO DE...

En el Ayuntamiento de... se acordó...
que se...
y se...
y se...
y se...
y se...

En el Ayuntamiento de... se acordó...
que se...
y se...
y se...
y se...

En el Ayuntamiento de...

En el Ayuntamiento de...

En el Ayuntamiento de...

En el Ayuntamiento de...

En el Ayuntamiento de...

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Enviante

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Viñto Marcon Pastor hijo de José y de Viñto, domiciliado en la calle de A. Perez, núm. 26 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las seis

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Enviante
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

P. O.
Francisco Martinez

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

1877

Vol. 10

Part 1

The following is a list of the lands which have been surveyed and patented by the General Land Office during the year ending June 30, 1877. The lands are classified according to the nature of the survey, and the date of the patent. The first column contains the name of the land, the second column the date of the survey, the third column the date of the patent, and the fourth column the name of the patentee. The lands are listed in alphabetical order of the name of the patentee.

Patented June 30, 1877

Patented June 30, 1877

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crivillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Asensio Gonzalez hijo de José y de Opunión, domiciliado en la calle de St.º martín, núm. 1 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

P. O. P.
Francisco Martínez

1947

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cravillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Gonzalez Mas hijo de José y de Asuncion, domiciliado en la calle de St.º Quintasig, núm. 21 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Cravillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Asuncion Mas

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

4/1/19

1911-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1917

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Guadalupe Sánchez hijo de Vicente y de Doña Beatriz, domiciliado en la calle de Chascan, núm. 8 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurre a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ochos

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

Pedro Guilabert

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

YUSTAMIENTO DE

de IV

En el alistamiento toronado por este Ayuntamiento para el pago de los derechos del Estado del año actual se halló comprendido el hijo de _____ y de _____ domiciliado en la calle de _____ al cual se dio por esta cédula diligencia en cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de la Ley de Rectificación y Rectificación para los conceptos y pagos a que esta conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento que habiendo verificado en las Casas Consistoriales el día _____ del actual a las horas de _____ Los interesados que se propongan rectificar las operaciones del alistamiento deberán verificado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley de 27 de

Febrero de 1912.

de Enero de 19

El Secretario,

El Alcalde,

Queda enterado de este decreto y con el cumplimiento de este.

Fin del mes de no tiene a cargo

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Vicente Pastor Toranzo hijo de José y de María, domiciliado en la calle de San y Pío, núm. ... al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ochos

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.


El Alcalde

Brevillente á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Mamuel Candela Pastor hijo de Antonio y de Asunción, domiciliado en la calle de Barco, núm. 3 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las 8hs

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

DECLARACION DEL ARREGLAMENTO

ARREGLAMENTO DE

del 10 de

En el presente documento se declara por escrito que el presente es un documento de carácter privado y no tiene valor legal alguno. Este documento fue elaborado por el Sr. [Nombre] y el Sr. [Nombre] en la ciudad de [Ciudad] a los [Días] de [Mes] de [Año].

Los señores [Nombre] y [Nombre] declaran que el presente documento es un documento de carácter privado y no tiene valor legal alguno. Este documento fue elaborado por el Sr. [Nombre] y el Sr. [Nombre] en la ciudad de [Ciudad] a los [Días] de [Mes] de [Año].

En fe de lo cual, en la ciudad de [Ciudad] a los [Días] de [Mes] de [Año], se firmó el presente documento en dos ejemplares, uno de los cuales se conserva en poder de [Nombre] y el otro en poder de [Nombre].

En la ciudad de [Ciudad] a los [Días] de [Mes] de [Año].

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cuicuilte

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Juan Chaudon hijo de Viente y de Encarnación, domiciliado en la calle de Rayón, núm. 400 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Cuicuilte
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

00
Mario Lopez

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1949

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Ruiz Illan hijo de José y de Maria, domiciliado en la calle de Vayona, núm. 20, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ochos

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1949
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

D. Salvador Perez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

REPORT OF THE ALLEGHENY

ALLEGHENY, PA. 1880

The Allegheny River is one of the most important waterways of the State of Pennsylvania. It is the largest tributary of the Ohio River, and its waters are used for navigation, power, and irrigation. The river is 110 miles long, and its drainage area covers 10,000 square miles. It is the only river in the State that flows into the Ohio River. The river is the source of many of the State's most important industries, and its waters are used for a variety of purposes. The river is also a source of recreation, and its banks are popular for fishing and hunting. The river is a valuable asset to the State, and its waters should be protected for the benefit of future generations.

ALLEGHENY, PA. 1880

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cuicuilte

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Sonano Aguilar hijo de José y de Enido, domiciliado en la calle de Vayona, núm. 128 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

D. Salvador Perez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

Page 10

The first part of the book is devoted to the history of the alphabet, and the second part to the description of the letters. The third part contains the alphabet in its various forms, and the fourth part contains the alphabet in its various uses. The fifth part contains the alphabet in its various applications, and the sixth part contains the alphabet in its various combinations. The seventh part contains the alphabet in its various variations, and the eighth part contains the alphabet in its various modifications. The ninth part contains the alphabet in its various alterations, and the tenth part contains the alphabet in its various improvements. The eleventh part contains the alphabet in its various refinements, and the twelfth part contains the alphabet in its various embellishments. The thirteenth part contains the alphabet in its various decorations, and the fourteenth part contains the alphabet in its various ornaments. The fifteenth part contains the alphabet in its various adornments, and the sixteenth part contains the alphabet in its various embellishments. The seventeenth part contains the alphabet in its various decorations, and the eighteenth part contains the alphabet in its various ornaments. The nineteenth part contains the alphabet in its various adornments, and the twentieth part contains the alphabet in its various embellishments.

The first part of the book is devoted to the history of the alphabet, and the second part to the description of the letters. The third part contains the alphabet in its various forms, and the fourth part contains the alphabet in its various uses. The fifth part contains the alphabet in its various applications, and the sixth part contains the alphabet in its various combinations. The seventh part contains the alphabet in its various variations, and the eighth part contains the alphabet in its various modifications. The ninth part contains the alphabet in its various alterations, and the tenth part contains the alphabet in its various improvements. The eleventh part contains the alphabet in its various refinements, and the twelfth part contains the alphabet in its various embellishments. The thirteenth part contains the alphabet in its various decorations, and the fourteenth part contains the alphabet in its various ornaments. The fifteenth part contains the alphabet in its various adornments, and the sixteenth part contains the alphabet in its various embellishments. The seventeenth part contains the alphabet in its various decorations, and the eighteenth part contains the alphabet in its various ornaments. The nineteenth part contains the alphabet in its various adornments, and the twentieth part contains the alphabet in its various embellishments.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cerevillente

Año de 1917

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Felix Belso Olivares hijo de Felix y de Maria, domiciliado en la calle de Vayona, núm. 28 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Cerevillente á 17 de Enero de 1917
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

Felix Belso Olivares

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Bucurillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Bernabé Sánchez hijo de Lorenzo y de Teresa, domiciliado en la calle de La Hospital, núm. 16 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Bucurillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Guerrillante

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Garcia Mas hijo de Francisco y de Viñes, domiciliado en la calle de Macho, núm. 100 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Guerrillante
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P. O. José Ferrández

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Juan Alayon Alfonso hijo de José y de Antonia, domiciliado en la calle de Mañan, núm. — al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las seis

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Po

Dolores Lopez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cuervillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Mandron Burgado hijo de Antonio y de María, domiciliado en la calle de Ataya, núm. 69 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

Pedro Burgado

RECIBO DE PAGAMENTO DA ALUGUELA

RECIBO DE PAGAMENTO DA ALUGUELA

Eu, o Sr. [nome], proprietário do imóvel situado em [endereço], recebi de [nome do inquilino] a quantia de [valor] em pagamento da alugueira referente ao mês de [mês] do ano de [ano].

Em [data] de [mês] de [ano].

Assinado e rubricado pelo proprietário, [nome do proprietário].

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Pedro Burgada Cerdá hijo de José y de Enriqueta, domiciliado en la calle de Angels, núm. 62 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ochos

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

Crevillente á 17 de Enero de 1919

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Pedro Burgada

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Guerrillante

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Silva Arce hijo de Bayetano y de Bernardo, domiciliado en la calle de Angels, núm. 54 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Guerrillante
El Alcalde

á 12 de Enero de 19 19

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P. O. Carmen Martinez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

DECLARACION DEL ALISTAMIENTO

1890 de 19

DECLARACION DE

Yo, el suscritor, declaro que soy el propietario de la finca que se describe en el presente documento, y que la misma se encuentra libre de toda carga, gravamen o hipoteca, y que no tiene pendiente ninguna demanda o juicio que pueda afectar a ella. Asimismo, declaro que la finca se encuentra en posesion y goce pacifico, y que no tiene pendiente ninguna demanda o juicio que pueda afectar a ella. En consecuencia, declaro que la finca se encuentra en posesion y goce pacifico, y que no tiene pendiente ninguna demanda o juicio que pueda afectar a ella.

Febrero 1912

Yo, el suscritor, declaro que soy el propietario de la finca que se describe en el presente documento, y que la misma se encuentra libre de toda carga, gravamen o hipoteca, y que no tiene pendiente ninguna demanda o juicio que pueda afectar a ella. Asimismo, declaro que la finca se encuentra en posesion y goce pacifico, y que no tiene pendiente ninguna demanda o juicio que pueda afectar a ella. En consecuencia, declaro que la finca se encuentra en posesion y goce pacifico, y que no tiene pendiente ninguna demanda o juicio que pueda afectar a ella.

[Firma]

Yo, el suscritor, declaro que soy el propietario de la finca que se describe en el presente documento, y que la misma se encuentra libre de toda carga, gravamen o hipoteca, y que no tiene pendiente ninguna demanda o juicio que pueda afectar a ella. Asimismo, declaro que la finca se encuentra en posesion y goce pacifico, y que no tiene pendiente ninguna demanda o juicio que pueda afectar a ella. En consecuencia, declaro que la finca se encuentra en posesion y goce pacifico, y que no tiene pendiente ninguna demanda o juicio que pueda afectar a ella.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Arceville

Año de 1917

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Ferrández Martínez hijo de José y de María, domiciliado en la calle de Ferdinand, núm. 20 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las vecho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillonte

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Mas Tapando hijo de Salvador y de Salvadora, domiciliado en la calle de Pandigouma, núm. 14 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Brevillonte
El Alcalde,

á 19 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

J. O. José Ferrández

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Orcoyente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Ramon Luis Mas Gonzalez hijo de Andres y de Salores, domiciliado en la calle de Andujar, núm. 86 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las otras

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P. O. José Ferrandez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

L

RECIBO DE PAGAMENTO DE ALUGUEIRO

Em 10 de 1912

RENTALMENTO DE

Eu, o Sr. [nome], proprietário do imóvel situado em [endereço], recebi do Sr. [nome] a quantia de [valor] em pagamento do aluguel referente ao mês de [mês] de 1912.

Os juros e outras despesas que se houverem a pagar pelo inquilino, foram pagas pelo mesmo, ficando o imóvel livre de qualquer ônus.

Este recibo é válido para a quantia recebida e não serve para a cobrança de outras quantias.

Feito em [local] a [dia] de [mês] de 1912.

do Locatário de 1912

El Alcaide

[Assinaturas e rubricas]

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Augusto Agnar Alfonso hijo de José y de Eufrosina, domiciliado en la calle de Chica, núm. 14 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P. B. de Augusto Agnar
Alcalde

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECOTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

VERIFICACION DE

En el presente se tiene presente la necesidad de que los interesados en el alistamiento de la fuerza pública, para el año 1912, comparezcan a la oficina de la Jefatura de la Policía Municipal, para que se les verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1911, y para que se les entregue el boleto de alistamiento correspondiente.

Los interesados que no hubieran cumplido con las condiciones establecidas en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1911, deberán comparecer a la oficina de la Jefatura de la Policía Municipal, para que se les verifique el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1911, y para que se les entregue el boleto de alistamiento correspondiente.

Febrero de 1912.

El Jefe de la Jefatura de la Policía Municipal.

El Secretario.

El Jefe de la Jefatura de la Policía Municipal.

El Secretario.

El Jefe de la Jefatura de la Policía Municipal.

El Secretario.

El Jefe de la Jefatura de la Policía Municipal.

El Secretario.

El Jefe de la Jefatura de la Policía Municipal.

El Secretario.

El Jefe de la Jefatura de la Policía Municipal.

El Secretario.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Pedro Ferrn, Gumenez, prokijado hijo de Eunatario y de Leibel, domiciliado en la calle de Macha, núm. _____ al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Manuel outenente

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio P. Aguirre Laros hijo de Antonio y de Asunción, domiciliado en la calle de Angel, núm. 51 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 16 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

no Manuel autamente

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

DECLARACION DEL ALFARINIENTO

Yo, el infrascripto, D. [Nombre], de la ciudad de [Ciudad], en virtud de la facultad que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1885, declaro que he sido el autor de la obra intitulada [Titulo], y que he sido el propietario de ella desde su publicación en el año [Año].

Declaro asimismo que he sido el propietario de los derechos de propiedad intelectual que corresponden a esta obra, y que he ejercido los mismos en virtud de la facultad que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1885.

Declaro, por último, que he sido el propietario de los derechos de propiedad intelectual que corresponden a esta obra, y que he ejercido los mismos en virtud de la facultad que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1885.

En fe de lo cual, he firmado esta declaración en la ciudad de [Ciudad], a los [Días] de [Mes] de [Año].

[Firma]

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el remplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Mamuel Ontuente Sanchez hijo de Joaquín y de Enrica, domiciliado en la calle de Bayona, núm. 24 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Mamuel Ontuente

1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

EXHIBIT A - THE ALPHABET

Page 12

The following is a list of the letters of the alphabet, arranged in alphabetical order. The letters are listed in the order in which they appear in the alphabet, from A to Z. The letters are listed in the order in which they appear in the alphabet, from A to Z.

The following is a list of the letters of the alphabet, arranged in alphabetical order. The letters are listed in the order in which they appear in the alphabet, from A to Z. The letters are listed in the order in which they appear in the alphabet, from A to Z.

Page 13

Page 14

Page 15

Page 16

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Orcoyente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Pérez Pérez hijo de José y de María, domiciliado en la calle de Hospitales, núm. 29 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Do Joaquín Gómez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

DECLARATION OF THE ALIENISTS

STATEMENT OF THE ALIENISTS

The undersigned, being the undersigned, do hereby certify that the following is a true and correct copy of the original as the same appears in the records of the said office.

Witness my hand and seal this 1st day of January, 1880.

Attest:

Notary Public for the State of New York.

Notary Public for the State of New York.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Gurilante

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Luis Perez hijo de Francisco y de Concepcion, domiciliado en la calle de Indipendencia, núm. — al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.


Gurilante
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Vicente Marti

1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Camarero Pereda hijo de Juan y de Luna, domiciliado en la calle de Morung, núm. — al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurre a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ochu

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Joaquín Arromero

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

DECLARACION DEL ALFABETIZADO

Yo, _____, de _____, a _____ de _____ de 19____.

Declaro que he sabido leer y escribir en castellano, y en la lengua de mi país, desde el día _____ de _____ de 19____, y que he sabido leer y escribir en castellano, y en la lengua de mi país, desde el día _____ de _____ de 19____.

En fe de lo cual, he firmado y sellado la presente declaración en _____, a _____ de _____ de 19____.

Yo, _____, de _____, a _____ de _____ de 19____.

En _____, a _____ de _____ de 19____.

Yo, _____, de _____, a _____ de _____ de 19____.

Yo, _____, de _____, a _____ de _____ de 19____.

Yo, _____, de _____, a _____ de _____ de 19____.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1949

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Joaquín Manuel Guzmán Enríquez hijo de Esteban y de Antonia, domiciliado en la calle de Indignación, núm. 84 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las seis

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1949
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Joaquín Enríquez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF MICHIGAN

1894

UNIVERSITY OF MICHIGAN

The following is a list of the books in the collection of the University of Michigan Library, which were purchased by the University of Michigan Library from the University of Michigan Press, in the year 1894. The books are listed in the order in which they were purchased, and are arranged in alphabetical order of the author's name. The books are listed in the order in which they were purchased, and are arranged in alphabetical order of the author's name.

The University of Michigan Press

1894

1894

The University of Michigan Press

The University of Michigan Press

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Orvillencia

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José González Lludo hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado en la calle de Indignones, núm. 82 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurre a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las vecho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE LAND OFFICE

The following report was submitted to the Board of Commissioners of the Land Office, at their meeting on the 10th day of January, 1880, by the Commissioner of the Land Office, in answer to a resolution of the Board, passed on the 10th day of December, 1879, relating to the same.

The report contains a statement of the progress of the work of the Land Office during the year ending on the 31st day of December, 1879, and a statement of the condition of the Land Office on the 1st day of January, 1880.

The report also contains a statement of the progress of the work of the Land Office during the year ending on the 31st day of December, 1879, and a statement of the condition of the Land Office on the 1st day of January, 1880.

1/20 1880
1/20 1880

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Guarillente

Año de 19 12

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Garra, Alfonso hijo de José y de Concepción, domiciliado en la calle de Lorain, núm. 6 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Joaquín Arromís

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cuervillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Lopez Arcangel hijo de José y de Juana, domiciliado en la calle de Escudra, núm. 31 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Cuervillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

p.^o

Francisco Alarcón

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Bucilleute

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Intendente Robles hijo de Vicente y de Lucía, domiciliado en la calle de Lorens, núm. 40 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.


Bucilleute
El Alcalde

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P.º
Francisco Alarcón

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cerevillante

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido San Luis Mas hijo de Fernando y de Doña, domiciliado en la calle de Llorca, núm. 27 al cual se cita por esta cédula, duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P.O.
Domingo Olavio

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Saco Mora hijo de Gaydano y de Isabel, domiciliado en la calle de Lorens, núm. _____ al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ochos

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

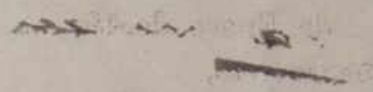
(Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1))

P. O. Antonio Perez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

TO THE PRESIDENT OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO
FROM THE FACULTY OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
SUBJECT: A RESOLUTION OF THE FACULTY OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
PASSED AT A MEETING OF THE FACULTY HELD ON MAY 15, 1954
AT CHICAGO, ILLINOIS


J. R. VAN Wazer


J. R. VAN Wazer

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Bucirillante

Año de 19 12

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Joaquín Gallardo Fuentes hijo de José y de Francisca, domiciliado en la calle de Lorans, núm. — al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Bucirillante
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1912
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Antonio Pérez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Unzuillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Galpiano Enolinas hijo de Pedro y de Beatriz, domiciliado en la calle de Lorena, núm. _____ al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Unzuillente
El Alcalde,

á 12 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P. O.
Domingo Alarcón

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Año de 19

En el Ayuntamiento de Madrid por este Ayuntamiento para la rectificación del
año actual, se ha acordado
hijo de
calle de
placeta, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 17 de la Ley de Rectificación y
Reemplazo, para que dentro de los diez días siguientes al de la rectificación
señale el dicho Ayuntamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales de este
del actual a la hora de las
Los interesados que se presenten dentro los diez días siguientes al de la rectificación,
deberán verificarse con arreglo a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de 27 de
Febrero de 1912.

de Enero de 19

El Secretario,

El Alcalde

Queda enterado de este decreto y con el cumplimiento de este

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Mateo Sepulcre hijo de Jaimé y de Asunción, domiciliado en la calle de Sancta, J. Pedro, núm. _____ al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Brevillente
El Alcalde

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

1890

REPORT OF THE COMMISSIONER OF THE GENERAL LAND OFFICE

The following is a summary of the work done by the General Land Office during the year 1890. The work has been divided into three main parts: the first part deals with the land in the public domain, the second part deals with the land in the private domain, and the third part deals with the land in the reserved domain. The first part deals with the land in the public domain, and the second part deals with the land in the private domain. The third part deals with the land in the reserved domain. The work has been done in accordance with the instructions of the President and the Secretary of the Interior.

1890

1890

1890

(Signed and sealed by the Commissioner of the General Land Office)

1890

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Orizabla

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Barcelona Ruiz hijo de Bernardo y de Leonor, domiciliado en la calle de Palma, núm. 14 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.


El Alcalde,

Orizabla á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Manuel Barcelona
(1) Firma del mozo ó de un testigo á fuego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cuicuilte

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Guadalupe Dávila hijo de José y de Soledad, domiciliado en la calle de S. C. de Jesús, núm. _____ al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECITATION OF THE ALPHABET

ALPHABETICALLY BY NAME AND NUMBER

The alphabet is composed of twenty-six letters, twelve of which are vowels and fourteen are consonants. The vowels are A, E, I, O, U, and the consonants are B, C, D, F, G, H, J, K, L, M, N, P, Q, R, S, T, V, W, X, Y, Z. The letters are arranged in the following order: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.

The letters are arranged in the following order: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.

The letters are arranged in the following order: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 19

19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Vicente Carcallos Vazquez hijo de ~~Concepción~~ y de Concepción, domiciliado en la calle de Lobo, núm. 7 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P. O. Antonio Mas

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido antonio Páez Luna hijo de Antonio y de Ensa, domiciliado en la calle de Cachap, núm. _____ al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

DECLARATION OF THE

1848

The undersigned, of the County of ... State of ... do hereby certify that ...

Witness my hand and seal this 19th day of ...

Attest

Notary Public

Witness my hand and seal this 19th day of ...

Attest

Notary Public

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Camilo Loma hijo de José y de Enrre, domiciliado en la calle de Bº Marchanturo, núm. 5 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ochos

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Arriegas Juan Pastor

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Benito Hurtado hijo de Bañita y de Perica, domiciliado en la calle de R. y Cafab, núm. 8 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Manuel Yarro Hurtado

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

ATTESTATION FOR THE ATTORNEY

NOTARIAL PUBLIC OF THE STATE OF NEW YORK

I, the undersigned, Notary Public for the State of New York, do hereby certify that the within and foregoing is a true and correct copy of the original of the same, as the same appears from the records of the said Notary Public.

Given under my hand and seal of office, at the City of New York, this _____ day of _____, 19____.

Notary Public for the State of New York

My Commission Expires on _____, 19____

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cavillante

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Gomez Ruiz hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado en la calle de San Blas, núm. 3 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las seis.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Cavillante
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Arriaga
Andres Selva

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

Año de 19...

AYUNTAMIENTO DE ...

El Ayuntamiento de ... por medio del Sr. ...
que actual se halla ...
... y de ...
... el ... por esta ...
... en cumplimiento de lo que dispone el ...
... para que se cumpla el ...
... que habido de ...
del actual a la hora de las ...

Los interesados que se presenten ...
deberán venir con ... a lo dispuesto en las ...
Febrero de 1915.

En ... de ...

El ...

El ...

... de ...

... de ...

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1917

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José González González hijo de José y de Dulce, domiciliado en la calle de Estáncos, núm. 10 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

San de 1900

En el mes de mayo del presente año, el Sr. Jefe de la Oficina de Alistamiento, Sr. D. Juan de la Cruz, me dio a conocer el resultado de la operacion de rectificacion de los datos de la lista de alistados de este distrito, en la cual se han encontrado algunas variaciones de las que se habian dado a conocer en el primer informe que se dio a conocer en el mes de febrero del presente año. En consecuencia, se ha procedido a la rectificacion de los datos de la lista de alistados de este distrito, en la cual se han encontrado algunas variaciones de las que se habian dado a conocer en el primer informe que se dio a conocer en el mes de febrero del presente año.

En consecuencia, se ha procedido a la rectificacion de los datos de la lista de alistados de este distrito, en la cual se han encontrado algunas variaciones de las que se habian dado a conocer en el primer informe que se dio a conocer en el mes de febrero del presente año.

En consecuencia, se ha procedido a la rectificacion de los datos de la lista de alistados de este distrito, en la cual se han encontrado algunas variaciones de las que se habian dado a conocer en el primer informe que se dio a conocer en el mes de febrero del presente año.

En consecuencia, se ha procedido a la rectificacion de los datos de la lista de alistados de este distrito, en la cual se han encontrado algunas variaciones de las que se habian dado a conocer en el primer informe que se dio a conocer en el mes de febrero del presente año.

En consecuencia, se ha procedido a la rectificacion de los datos de la lista de alistados de este distrito, en la cual se han encontrado algunas variaciones de las que se habian dado a conocer en el primer informe que se dio a conocer en el mes de febrero del presente año.

En consecuencia, se ha procedido a la rectificacion de los datos de la lista de alistados de este distrito, en la cual se han encontrado algunas variaciones de las que se habian dado a conocer en el primer informe que se dio a conocer en el mes de febrero del presente año.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Bautista Juan Guadalupe hijo de Bautista y de Antonia, domiciliado en la calle de Sancho, núm. 13 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las seis

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Arcejo

Maria Macia Planells

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECOPILACION DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

1880 de 17

En el presente año ha sido necesario para el Ayuntamiento de este pueblo, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 1877, proceder al alistamiento de los vecinos que han de contribuir a los gastos de la administración municipal. Para ello se ha formado una lista de los vecinos que residen en el pueblo, y se les ha comunicado por medio de edictos, para que comparezcan a dar cuenta de sus bienes y de su familia, a fin de poderles asignar el correspondiente impuesto. Los que no comparecen, se les considera como ausentes, y se les asigna el impuesto de oficio, según lo dispuesto en la Ley. Este es el resultado del alistamiento que se ha practicado en este pueblo, y se publica para que los interesados puedan verificar si en él figuran sus nombres, y en caso contrario, para que se les rectifique.

Febrero de 1880

El Alcalde

El Secretario

Manuel de la Cruz

En el pueblo de este ayuntamiento, a los 17 dias del mes de febrero de 1880.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Juan Pedro García hijo de Joaquín y de Josefa, domiciliado en la calle de Rambla, núm. 21 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las seis

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P.º Pedro Mas

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Arnau García hijo de Francisco y de Asunción, domiciliado en la calle de Rambla, núm. 25 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

José Arnau

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cucurullente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio María Candela hijo de Antonio y de Estomio, domiciliado en la calle de Rambla, núm. 15 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Cucurullente
El Alcalde,

á 18 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Antonio María

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE _____

Año de 19 _____

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el recoplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido _____ hijo de _____ y de _____, domiciliado en la calle de _____, núm. _____, al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Recoplamiento y Recoplazo, para que comparezca a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día _____ del actual á la hora de las _____.

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarse con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 17 de Febrero de 1912.

de Enero de 19 _____

El Secretario,

El Alcalde,

Queda enterado de esta cédula y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE brevilhente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Joaquín Juan Juan hijo de Joaquín y de Enida, domiciliado en la calle de Uanda, núm. 16 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las elms

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Joaquín Juan Juan

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Erivilante

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Jose Belen David hijo de Carlos y de Arminion, domiciliado en la calle de Campaneros, núm. 10 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las vecho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Ramon Molina

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1917

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Vicente Munio Garay hijo de Francisco y de Joafima, domiciliado en la calle de Campo Santo, núm. 21 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.


[Signature]
El Alcalde,

Brevillente á 17 de Enero de 1917
El Secretario,
[Signature]

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P. A. Maria Navarro

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Creviniente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Sanchez Candela hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado en la calle de Boqueron, núm. 8 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P.º Andrés Pelaez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

PROTESTANT CHURCH - BIBLE ALLIANCE

and the same is the basis of the entire system of the Bible Alliance. The Bible Alliance is a non-sectarian organization, and its object is to promote the study of the Bible among all people, without regard to their religious affiliations. It is a purely educational organization, and its work is to be done in a peaceful and friendly manner. The Bible Alliance is a non-sectarian organization, and its object is to promote the study of the Bible among all people, without regard to their religious affiliations. It is a purely educational organization, and its work is to be done in a peaceful and friendly manner.

of the Bible Alliance. The Bible Alliance is a non-sectarian organization, and its object is to promote the study of the Bible among all people, without regard to their religious affiliations. It is a purely educational organization, and its work is to be done in a peaceful and friendly manner. The Bible Alliance is a non-sectarian organization, and its object is to promote the study of the Bible among all people, without regard to their religious affiliations. It is a purely educational organization, and its work is to be done in a peaceful and friendly manner.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1929

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el remplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Candelas Cano hijo de José y de Concepción, domiciliado en la calle de Boqueras, núm. 17 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Remplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1929
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Milagros Canelas

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

REPUBLICA DEL ALABAMA

1865

ALABAMA

...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...

...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...
...the ... of the ...

1865

ALABAMA

ALABAMA

...

...

...

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Salvador Torres Soriano hijo de Salvador y de María, domiciliado en la calle de Tributo, núm. 23 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Brevillente á 17 de Enero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Francisco Lopez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR

AYUNTAMIENTO DE

1900

Good morning, Sir. I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter of the proposed extension of the water supply system of this city. I have given the matter my careful consideration and am pleased to inform you that the Board of Public Works has decided in favor of the proposed extension. The Board has also decided that the extension should be made in accordance with the plan submitted by the Engineer in charge of the system. I am sure that you will be satisfied with this decision. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,
[Signature]

Very truly yours,
[Signature]

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Eugene Soriano hijo de José y de María, domiciliado en la calle de Boquera, núm. 19 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Brevillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Manuel Eugene

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Bucavillante

Año de 1917

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Quirino Serrad hijo de Pedro y de Isabel, domiciliado en la calle de Palma, núm. 13 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Po José Martínez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 19

19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Nicolás Aguirre Candela hijo de Nicolás y de Filar, domiciliado en la calle de Trinidad, núm. 70 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

á 17 de Enero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

P O Mamuel Querada

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

150 de 10

En el día de hoy, el Ayuntamiento de este pueblo, en sesión pública, ha acordado lo siguiente: Que se proceda a la rectificación del alistamiento de este pueblo, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de Agosto de 1912. Y para que conste, se acuerda que se proceda a la rectificación del alistamiento de este pueblo, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de Agosto de 1912.

Los interesados que se propongan rectificar los datos de su alistamiento, deberán comparecer con anterioridad a las sesiones de 10 de Mayo de 1913.

El Alcalde, El Secretario, de Enero de 1913.

Queda ratificado lo que se dispone en esta orden, y se da fe en el día 10 de Mayo de 1913.

El Jefe del pueblo de este pueblo, y el Jefe del pueblo de este pueblo.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Corrientes

Año de 1917

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el remplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Ben Pomarés hijo de Francisco y de Marcela, domiciliado en la calle de Nanda, núm. — al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Remplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ochos

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

DECLARACION DEL ALFAMIENTO

Año de 19...

Yo el suscrito, don Juan de Dios, de la villa de San Juan, en el departamento de...

Por tanto, yo el suscrito, don Juan de Dios, declaro que...

En fe de lo cual, doy fe en la villa de San Juan, a los...

de 1912

Don Juan de Dios

Don Juan de Dios

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1917

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Ascensio Encinas hijo de Antonio y de Encina, domiciliado en la calle de Ermita, núm. 14 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las secho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

José Ascensio

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cuervillas

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco García Belén hijo de Francisco y de Isura, domiciliado en la calle de B.ª Marchantera, núm. 11 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Cuervillas
El Alcalde

á 17 de Enero de 1919

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Francisco García Belén

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Bucirillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Ant.º Sanchez Cano hijo de Antonio y de Dolores, domiciliado en la calle de Boquera, núm. 11 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 16 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Bucirillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Antonio Sanchez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

DECLARACION DEL ALISTAMIENTO

Yo, el Sr.

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

Don

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Oravillante

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Galván Inella hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado en la calle de Sancti Spiritus, núm. 8 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurre a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Oravillante
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Francisco Galván

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECEIVED BY THE ALLEGHENY

1861

RECEIVED BY THE ALLEGHENY

THE ALLEGHENY RAILROAD COMPANY
HAS THE HONOR TO ANNOUNCE
THAT THE NEW PASSENGER TRAINS
WILL BE RUN ON THE FOLLOWING
SCHEDULE: -
FROM PITTSBURGH TO
ALLEGHENY CITY
ON MONDAY, WEDNESDAY, FRIDAY
AND SUNDAY, AT 8 O'CLOCK
A. M.
AND ON TUESDAY, THURSDAY
AND SATURDAY, AT 10 O'CLOCK
A. M.
AND FROM ALLEGHENY CITY
TO PITTSBURGH
ON MONDAY, WEDNESDAY, FRIDAY
AND SUNDAY, AT 10 O'CLOCK
A. M.
AND ON TUESDAY, THURSDAY
AND SATURDAY, AT 12 O'CLOCK
M. D.

AT PITTSBURGH

ALLEGHENY CITY

ALLEGHENY CITY

1861

1861

RECEIVED BY THE ALLEGHENY

(1)

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 14

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Ramon Peralva Asensio hijo de Ramon y de Concepción, domiciliado en la calle de Plazuelas, núm. 35 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las once

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Peral Galvan hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado en la calle de Plancha, núm. 33 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reciamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

José Peral

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

11

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Corvinti

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Bayetano Max Garcia hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado en la calle de Rambla, núm. 51 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Guerrillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Gonzalez Polo hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado en la calle de Marchantera, núm. 8 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.


Guerrillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1) ...

Antonia Gonzalez Polo

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Guilabert Segura hijo de Francisco y de Francisca, domiciliado en la calle de Mauchon, núm. 12 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Francisco Guilabert

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

REOTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

1880

ESTADO DE

Yo, el Subcomisario de la Oficina de Recaudación de la
Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, en virtud de
los poderes que para tal efecto me ha conferido el
Ayuntamiento de esta ciudad, y en presencia de los
señores Jueces de Paz de esta ciudad, y de los señores
Procuradores de la Municipalidad, he procedido a
reotificar el alistamiento de la ciudad de San Francisco,
en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley
de 1.º de Mayo de 1880, y en virtud de lo dispuesto
en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1880.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley
de 1.º de Mayo de 1880, y en virtud de lo dispuesto
en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1880.

En San Francisco, a los 1.º de Mayo de 1880.

Yo, el Subcomisario de la Oficina de Recaudación de la
Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, en virtud de
los poderes que para tal efecto me ha conferido el
Ayuntamiento de esta ciudad, y en presencia de los
señores Jueces de Paz de esta ciudad, y de los señores
Procuradores de la Municipalidad, he procedido a
reotificar el alistamiento de la ciudad de San Francisco,
en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley
de 1.º de Mayo de 1880, y en virtud de lo dispuesto
en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1880.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley
de 1.º de Mayo de 1880, y en virtud de lo dispuesto
en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1880.

En San Francisco, a los 1.º de Mayo de 1880.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1911

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Mmanuel Sanchez Sanab hijo de Fernando y de Antonia, domiciliado en la calle de Colon, núm. 29 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.


El Alcalde,

Crevillente á 17 de Enero de 1911
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Mmanuel Sanchez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Carlos Pastor Oliver hijo de Carlos y de Dolores, domiciliado en la calle de Estanco, núm. 13 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Carlos Pastor Oliver

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

1908

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cuervilleute

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Manuel Gonzalez Pomares hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado en la calle de C. Poite, núm. 4 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.


Cuervilleute
El Alcalde,

17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Manuel Gonzalez

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cecillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco P. Pomaus Alfonso hijo de Gaspar y de Louisa, domiciliado en la calle de Isuda, núm. 32 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concorra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.


El Alcalde,

Cecillente á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Francisco P. Pomaus

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Andrés Ferrero Rosano hijo de Calixto y de Manuela, domiciliado en la calle de Rosa Victoria, núm. _____ al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente

á 17 de Enero de 19 19

El Alcalde,

El Secretario,

Queso enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Andrés Ferrero

Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

SECRETARY'S OFFICE

1877

1877

Private Secretary

to the President

Private Secretary

to the President

to the President

to the President

to the President

to the President

to the President

to the President

to the President

to the President

to the President

to the President

1877

Private Secretary

1877

1877

Private Secretary

1877

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cuicuilte

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Vicente Cerda Lopez hijo de Vicente y de Josefa, domiciliado en la calle de C. Juan Brivil, núm. _____ al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Cuicuilte
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Vicente Cerda

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cuicuilte

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Antonio Aguilar Jaramber hijo de Antonio y de Agunció, domiciliado en la calle de Bo. Villa, núm. 3 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Cuicuilte
El Alcalde,

á 17 de Enero de 19 19
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Antonio Aguilar

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 19 17

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Cayetano Pomares Sanchez hijo de José y de María, domiciliado en la calle de Florida, núm. 28 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1917

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Cayetano Pomares

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Candela Martí hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado en la calle de S. C. de Juan, núm. 10 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las seis

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Crevillente
El Alcalde,

á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

José Candela

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECIBO DE PAGAMENTO DEL ALISTAMIENTO

Año de 19...

AYUNTAMIENTO DE...

En el presente he sido por este Ayuntamiento para el pago de...
con el fin de...
Este recibo se da en virtud de lo que se ha acordado en el Ayuntamiento de...
El presente recibo se da en virtud de lo que se ha acordado en el Ayuntamiento de...
El presente recibo se da en virtud de lo que se ha acordado en el Ayuntamiento de...

El presente recibo se da en virtud de lo que se ha acordado en el Ayuntamiento de...
El presente recibo se da en virtud de lo que se ha acordado en el Ayuntamiento de...
El presente recibo se da en virtud de lo que se ha acordado en el Ayuntamiento de...
El presente recibo se da en virtud de lo que se ha acordado en el Ayuntamiento de...
El presente recibo se da en virtud de lo que se ha acordado en el Ayuntamiento de...

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevolente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Salvador Espinoza Arce hijo de Ygnacio y de Barbara, domiciliado en la calle de N. Abuto, núm. 7 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las vecho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde

Brevolente á 17 de Enero de 1919

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Salvador Espinoza

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACION DEL ALISTAMIENTO

1890

ALISTAMIENTO DE

El presente documento tiene por objeto rectificar el alistamiento de los individuos que en el mes de mayo de 1890 se alistaron en la ciudad de San Francisco, California, en virtud de la ley de alistamiento de 1890. Los individuos que se alistaron en la ciudad de San Francisco, California, en virtud de la ley de alistamiento de 1890, son los siguientes:

Los individuos que se alistaron en la ciudad de San Francisco, California, en virtud de la ley de alistamiento de 1890, son los siguientes:

Alfonso de la Cruz

San Francisco, Cal.

San Francisco, Cal.

San Francisco, Cal.

San Francisco, Cal.

Alfonso de la Cruz

San Francisco, Cal.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cecilleste

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Arnelmo May Espinosa hijo de Antonió y de Carmen, domiciliado en la calle de Estancia, núm. 2 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Arnelmo May

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Crevillente

Año de 1914

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Francisco Pomares Pomares hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado en la calle de Estanco, núm. 1 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Francisco Pomares

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

DECLARACION DEL ALFARINTE

En la ciudad de

Alfaro, a los

Yo, el suscrito, declaro que he sido testigo de la
firmación de la presente declaración por el Sr. Alfaro,
quien me ha manifestado que es el verdadero
autor de la misma, y que no ha sido
compulsado a ello por nadie, ni ha
sido obligado a firmar en contra de su voluntad.
Yo, el suscrito, declaro también que he sido
testigo de la lectura de la presente declaración
por el Sr. Alfaro, y que he visto que el
mismo ha firmado en presencia de mí, y
de otras personas que me han servido de testigos.
Yo, el suscrito, declaro por último que he
visto que el Sr. Alfaro ha firmado en presencia
de mí, y de otras personas que me han servido
de testigos, y que he visto que el mismo ha
firmado en presencia de mí, y de otras personas
que me han servido de testigos.

Alfaro, a los

En la ciudad de

Alfaro, a los

En la ciudad de

Yo, el suscrito, declaro que he sido testigo de la

Yo, el suscrito, declaro que he sido testigo de la

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE

Crevillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Graciliano Guilabert Ramos hijo de José y de María, domiciliado en la calle de S. Francisco, núm. 1 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

Crevillente

á 17 de Enero de 19 19

El Secretario,

Que lo enterado de esta papelería y con el duplicado de ella (1)

G. Guilabert

Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

DECLARATION OF INDEPENDENCE

1776

When in the course of human events, it becomes necessary for one people to dissolve the political bands which have connected them with another, and to assume among the powers of the earth, the separate and equal station to which the laws of Nature and of Nature's God entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes which impel them to the separation.

We hold these truths to be self-evident, that all men are created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable Rights, that among these are Life, Liberty and the pursuit of Happiness. — That to secure these rights, Governments are instituted among Men, deriving their just powers from the consent of the governed, — That whenever any Form of Government becomes destructive of these ends, it is the Right of the People to alter or to abolish it, and to institute new Government, laying its foundation on such principles and organizing its powers in such form, as to them shall seem most likely to effect their Safety and Happiness. Prudence, indeed, will dictate that Governments long established should not be changed for light and transient causes; and accordingly, we have suffered the longest continuance of a Government under a King, whose character was at first marked by every mark of benevolence and wisdom, in our former situation.

But a Prince, whose character was at first marked by every mark of benevolence and wisdom, in our former situation, has since been transformed into a tyrant, and has endeavored to extend his tyranny to all parts of the Empire, and to subvert the ancient constitution, by which the rights of the Colonies were secured. He has endeavored to bring us into a complete dependence on him, and to reduce us to the same absolute obedience which the British people are bound to pay to their King.

He has endeavored to bring us into a complete dependence on him, and to reduce us to the same absolute obedience which the British people are bound to pay to their King.

John Adams

1776

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Cuervillente

Año de 19 19

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Maciá Mateu hijo de José y de Dolores, domiciliado en la calle de 1.ª Mayo, núm. 28 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

Cuervillente
El Alcalde

á 17 de Enero de 1919
El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

José Maciá

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brookville

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Antonio Candela, hijo de Francisco y de Barbara, domiciliado en la calle de Estanco, núm. 7 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ochos

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

Arceyes Maria Carneros

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

REPTILIA REACTOR REE. ALIEMILINIA

1871

ESTADISTICO DE

En el presente informe se da cuenta de los trabajos realizados en el estudio de la vida de los reptiles y anfibios en el territorio de la provincia de Buenos Aires durante el año 1871. Los datos que se presentan son el resultado de las observaciones hechas en el campo y en los museos de la ciudad de Buenos Aires. Se han recolectado y clasificado un gran número de ejemplares de diferentes especies, que se describen en el presente informe. Se han observado también los hábitos de vida de algunas de estas especies, y se han hecho algunas observaciones sobre su fisiología y su anatomía. Los datos que se presentan son el resultado de las observaciones hechas en el campo y en los museos de la ciudad de Buenos Aires. Se han recolectado y clasificado un gran número de ejemplares de diferentes especies, que se describen en el presente informe. Se han observado también los hábitos de vida de algunas de estas especies, y se han hecho algunas observaciones sobre su fisiología y su anatomía.

Enviado a la imprenta el 10 de Mayo de 1871.

En Buenos Aires, el 10 de Mayo de 1871.

Dr. D. J. M. de la Cruz

Dr. D. J. M. de la Cruz

Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Brevillente

Año de 1919

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido José Gallardo Espinosa hijo de José y de María, domiciliado en la calle de Abrunaduro, núm. 11 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurre a exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

María Espinosa

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.

1900

INVESTIGATION

The following is a list of the names of the persons who have been investigated in the case of the ...

The following is a list of the names of the persons who have been investigated in the case of the ...

The following is a list of the names of the persons who have been investigated in the case of the ...

The following is a list of the names of the persons who have been investigated in the case of the ...

The following is a list of the names of the persons who have been investigated in the case of the ...

RECTIFICACIÓN DEL ALISTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE Grevillente

Año de 1917

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se halla comprendido Luis Pastor Lido hijo de José y de Barbara, domiciliado en la calle de Abrevadero, núm. 4 al cual se cita por esta cédula duplicada, en cumplimiento de lo que dispone el art. 45 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, para que concurra á exponer lo que crea conveniente en el acto de la rectificación de dicho alistamiento, que habrá de verificarse en las Casas Consistoriales el día 26 del actual á la hora de las ocho

Los interesados que se propongan reclamar contra las operaciones del alistamiento, deberán verificarlo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de 27 de Febrero de 1912.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta papeleta y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo ó de un testigo á ruego.



Delgado En el mismo día se presenta el voz pú-
blica Andres Selva Cameros y manifiesta
haber cumplido el arpejo que se le ha con-
cedido y a que se refiere la anterior deliqu-
cia, entregando la cedula colectiva firma-
da por los señores Camerajales de este ayun-
tamiento y firma dicho dependiente de
que certifico.
Andres Selva

[Signature]

Otras a continuacion de lo copiado el acta
de rectificacion del actual arpejo
y firmo en Crevillente a veinticinco de ene-
ro de mil novecientos diecinueve, de que
certifico.

[Signature]

Acta de rectificación del arpejo
En la Villa de Crevillente
Concurrentes

Alcalde Meridante

Don Juan Pedro Candela Mora

Concidentes

1º Don Jose Martinez May

2º Don Jose Candela Aldama

3º Francisco Pomaroy Macia

4º Jose Fuentes Cabañes

Sindico

Don Camilo Candela May

Concejales

Don Jose Salvador Garcia

Don Jose Lledo Cerda

Don Carlos Lledo Abamora

Salvador Lledo May

a veinticinco de Enero de

mil novecientos diecinueve.

Reunido el Ayuntamiento en Sesión pública

con asistencia de los señores

Concejales que al margen se anotan

de Don Gerardo Valls

Comandante del Batallón

2ª Reserva de Orihuela

numera 50, Delegado de

la autoridad militar

nombrado por el Exce-

lentísimo señor Capitán

General de la Región; el señor Alcalde

Presidente Don Juan Pedro Candela pro-

ra, manifestó ser el objeto de la sesión

rectificar el alistamiento de mozos

concurrentes al cumplimiento actual, y sin-

do las ocho de la mañana hora

ñalada en el edicto publicado, con to-

das las formalidades de la Ley, el de-

diciniente de los concurrentes y en las ce-

lular de citacion personal, el tenor
Presidente declaró abierta la Sesion, y
de su orden el infrascrito Secretario leyó u-
quidamente en clara y alta voz todo
el Capitulo 4.º de la vigente Ley de Recu-
tamiento y del Reglamento para su apli-
cacion, procediéndose acto continuo a
la rectificacion del alistamiento de mozos
del remplazo del corriente año y acordan-
do se hagan en el mismo por las cau-
sas que se dirán las alicaciones si-
guientes:

Exclusiones

En virtud de las comunicaciones
mediadas entre esta Alcaldia y los pue-
blos que se dirán se excluyen de este alista-
miento a los mozos que a continuacion se
expresan.

1. Andres Davó Batella de Jose y Maria
por haber sido alistado con mejor derecho
en Alcoy.

2. Alejandro Ferrer Candela, de Alejandro
y Dolores idem idem en la junta de Ar-

bitrias de Melilla

3

Antonio Molina Vicente, de Antonio
Antonia, idem idem en Rubi del Va
lles.

4

Antonio Manchon Yllan, de Antonio
Josefa, idem idem en el Distrito decimo
de Barcelona.

5

Antonio Gimenez Gimenez, de Salvador
Maria, idem idem en Calera de Segura

6

Cayetano Morales Martinez de Alonso Ca
lentin y Rosario, idem idem en Elche

7

Eulogio Seriano Garcia, de Cayetano
Encarnacion idem idem en el Distrito de
Hospital de Madrid.

8

Federico Candela Guillen, de Emilio y
Dolores, idem idem en Alhatera

9

Francisco Tafalla Garcia, de Francisco
Teresa, idem idem en Villena.

10

Jose Corda Candela, de Jose y Maria
idem idem en Villanueva y Gettrui

11

Jose Agnar Alfonso, de Jose y Josefa
idem idem en el Distrito de la Universi
dad de Madrid.

12

Juan Boya Mas, de Juan y Lucia



idem idem en el Distrito de la Undmade
madrid.

13 Jaime Castelló Boeniguer, de Jose y Ma-
ria, idem idem en Albaterra.

14 Joaquin Ramos Mas, de Joaquin y
Josefa, idem idem en Aspe.

15 Manuel Rico Amoros, de Pedro y Mag-
dalena, idem idem en Eida.

16 Miguel Lucada Comis, de Vicente y
Teresa, idem idem en Albacete.

17 Manuel Navarro Ferrandez, de Tomas y
Asuncion, idem idem en Elche.

18 Miguel Parra Espinosa, de Miguel y
Cecilia, idem idem en Sabadell.

19 Manuel Luñas Montañez, de Agustín
y Dolores, idem idem en Catral.

20 Ramon Agnar Belin, de Juan y an-
tonia, idem idem en Elche.

21 Manuel Davó Mora, de Eusebio i

Mañel, idem idem en Castellvell y
Vilar.

Tambien se sacuyen de este abita-
miento por estar antes de los veinte
años de edad inscritos en las listas
para el reclutamiento de la armada
segun relaciones nominales firmados los
brozos siguientes:

22 Pedro Belen Lucena de Juan y
Mora.

23 Adolfo Lledo Bernabeu de Francisco
y Dolores.

24 Francisco Gimenez Manchon de Cay-
tano y Maria.

25 Francisco Galpierrez Planchas, de
Francisco y Antonia.

Por aparecer estos en la Ayudantia
del Ejezo de Villajoyosa, segun consta
en el Boletin Oficial de esta provincia
numero 122 de 31 de Mayo de 1917.

26 Antonio Rusafa Aguin, de Jose y Maria
idem en la Ayudantia del Ejezo de Al-

ante, según consta en el mismo Boletín
Oficial número 118 de 26 de los citados mes
y año.

27 Y Bernardo Sanchez Lora, de Bernardo
y Maria, idem en la misma Ayunda-
tia del Trozo de Alicante, según resul-
ta en el referido Boletín Oficial núme-
ro 119 de 28 de los referidos mes y año.

Y no habiendo por ahora mas alte-
raciones que hacer, acordó el ayunta-
miento dar por terminado el acto mani-
festando a los mozos y damas interesados
concurrentes el derecho que les asiste de re-
currir ante la Comisión Mixta de Rectificación
de la forma en que deben efectuarse si
no estuvieren conformes con los acuerdos
tomados, según previenen los artículos 55 y 56
de la Ley y firman los señores Concejales
del margen con el señor Delegado de la Au-
toridad Militar de que certifico = Siguen
las firmas.


V.º B.º
Joaquín Sánchez
Francisco Sánchez

Delig⁹.

Creoillante venitisui de Enero mil novecientos y diez y nueve. Por la presente se hace constar que en el Boletín oficial de esta provincia número 12 correspondiente al día 16 del actual aparece inserto el edicto de los moros de ignominioso paradero, de que certifico.

Provid⁹.

Creoillante treinta Enero mil novecientos diez y nueve. Debiendo tener efecto el curio definitivo del actual alistamiento el día nueve del próximo mes de febrero anuncie por bandos y edictos que se publicarán y fijarán en los sitios de costumbre de esta localidad; citare por papuletas duplicadas personalmente a los moros concurrentes al recuento del corriente año y unare los duplicados debidamente cumplimentados a este expediente y con vaguere a la corporación municipal para dicho acto que tendrá lugar en esta casa consistorial a la ocho de la mañana del expresado día. Lo manda y firma Don Juan Pedro Candela Mora Alcalde Constitucional de esta Villa de que certifico.

[Firma]

[Firma]

Delig⁹.

Creoillante a uno de febrero de mil novecientos y nueve. formados que han sido los bandos y edictos y las papuletas de citación personal a que se refiere la anterior providencia, han sido entregados al voz publica estudres Selva Carreres para que

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Guerrillante

Reemplazo de 1919

Sr. D.

Antonio Torres Serna

Calle

Cachape

núm.

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de el actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Guerrillante á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

José María Mor
(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

гміно

15

Firma

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Comitè municipal de Crevillente

Reemplazo de 919

Sr. D. Salvador Gozálvez Berenguer
Calle Box núm. _____

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Crevillente á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde, El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Joaquín Mar

Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Buillante

Reemplazo de 1919

Sr. D. Santiago Gil Ponce
Calle S.º Felipe (Plaza) núm.

Hallándose V. comprendido con el núm. en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Buillante á 1 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

P. G.

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Gaspar Carreras

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Bucilleute

Reemplazo de 1919

Sr. D. Don Montiny Viviz
Calle S.º Felipe & Caricas núm. _____

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 del actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Bucilleute á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

O. O.

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

José Carreres

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Chrevillente

Reemplazo de 1919

Sr. D.

Paramey Sanchez Gutierrez

Calle

S. Felipe (Pablos)

núm.

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Chrevillente á 1 de Febrero de 19 19
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Don J. Carreras

Resolución definitiva y cierre del alistamiento

El Sr. D. *[Faint signature]* Jefe de la Oficina de Alistamiento

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de Alistamiento

Se declara que el Sr. D. *[Faint signature]* ha cumplido con sus obligaciones

de alistamiento y se le da por concluido el proceso de inscripción

En consecuencia, se le da por concluido el proceso de inscripción

En consecuencia, se le da por concluido el proceso de inscripción

En consecuencia, se le da por concluido el proceso de inscripción

Término

Núm. del C. 92

(1) F

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Guavillante

Reemplazo de 1919

Sr. D. Rafael Encarnación Oria
Calle S. Felipe Pablo núm. 1

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 del actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Guavillante á 1 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

P. O.

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

García Carrasero

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Crevillente

Reemplazo de

1919

Sr. D.

Miguel García Martínez

Calle

S. Felipe Barrios, núm.

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de el actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Crevillente á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

P. O.

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Yari Cuervo

Rectificación de errores y omisiones

El presente documento

se emite en virtud de

Términos

de

del

El presente documento tiene por objeto rectificar los errores y omisiones que se han cometido en el documento anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, que faculta al Gobierno para adoptar las medidas necesarias para la corrección de los errores y omisiones que se cometan en los documentos oficiales.

El presente documento

se emite en virtud de

El presente documento

1) Firmado

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Bucirillente

Reemplazo de 1919

Sr. D. José Lucas Benavides
Calle S. Felipe (Plaza) núm.

Hallándose V. comprendido con el núm. en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Bucirillente á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde, El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

P. O.

1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

José Carreras

Reclamación de la propiedad de la casa

Yo, D. Juan de Dios, vecino de la villa de San Juan, por el presente declaro y certifico que la casa que se describe en el presente documento es de mi propiedad y que la he comprado a D. Juan de Dios, vecino de la villa de San Juan, por el precio de ochocientos reales.

La casa que se describe en el presente documento es una casa de una planta, con un patio en la parte posterior, y con un jardín en la parte anterior. La casa está situada en la calle de San Juan, número 12.

La casa que se describe en el presente documento es una casa de una planta, con un patio en la parte posterior, y con un jardín en la parte anterior. La casa está situada en la calle de San Juan, número 12.

En fe de lo cual, yo, el notario, he firmado el presente documento en la villa de San Juan, a los diez días del mes de mayo de mil ochocientos ochenta y cinco años.

Término

Num. del C. 22

(1) F

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Bucillente

Reemplazo de 1917

Sr. D. Francisco Guilabert Segura
Calle Suracha núm. 12

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Bucillente á 1 de Febrero de 1917
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Té

Núm. del C. 92

(1)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Buillante

Reemplazo de 1919

Sr. D. Leopoldo Gallardo Fuentes
Calle Lorens núm. _____

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de febrero celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Buillante á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde, El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Cuicuilte

Reemplazo de 1919

Sr. D.

Francisco Luciano Aguilar

Calle

Vayona

núm. 28

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Cuicuilte á 1 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

P. O. Jose Ferrandez

Resolución del Consejo de Ministros

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Cruvillente

Reemplazo de

1919

Sr. D.

Francisco Cruzmonte Sanchez

Calle

Bayona

núm.

24

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las *ocho* de la mañana del día *9* de *actual* celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

30
Maria Cruzmonte
Sanchez

Rectificación definitiva y cierre del expediente

Excmo. Sr. D. [illegible]

Excmo. Sr. D. [illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

El [illegible]

El [illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

Término

Núm. del C. 22

(I) Fi

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Cuerviliente

Reemplazo de 1919

Sr. D.

Antonio Juan Guachón

Calle

Vayana

núm.

40

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de 8 actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Cuerviliente á 1 de Febrero de 19 19

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

P. J. G. J. Ferrandoz

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

de municipalitate

25. D.

Call

2544

13. 12. 1941

13 2014/05/01

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Guarilente

Reemplazo de 1919

Sr. D.

Francisco Martínez Lledo

Calle

Yaguajay

núm. 24

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de 1 actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Francisco Martínez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Recopilación de las Leyes y Decretos de la República

Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Mayo de 1852.

Yo, el Sr. Gobernador, en virtud de las facultades que me confiere la Ley de 25 de Mayo de 1852, he acordado y decreto: Que se publique en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires, para que los interesados en el presente negocio sepan lo que se ha acordado y decreto.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Mayo de 1852.

Yo, el Sr. Gobernador, en virtud de las facultades que me confiere la Ley de 25 de Mayo de 1852, he acordado y decreto: Que se publique en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires, para que los interesados en el presente negocio sepan lo que se ha acordado y decreto.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Cuervillente

Reemplazo de 1919

Sr. D.

Antonio Mas Ferris

Calle

Serrano

núm.

4

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 del actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Cuervillente

á 1

de

Febrero

de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

P O

Antonio Mas

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Resolución del Consejo Municipal de San Juan

El Concejo Municipal de San Juan, en sesión pública celebrada el día...

del mes de...

Se acordó...

El Sr. ...

En fe de lo cual, se firmó en la ciudad de San Juan, a los...

El Sr. ...

Té

Núm. del C. 22

San Juan, P.R.

(1)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Bucillente

Reemplazo de _____

Sr. D. Nicolau Gonzales Ayar
Calle Belardo núm. 6

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 del actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Bucillente á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde, El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

30
Maria Gonzalez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Vicville

Reemplazo de 1919

Sr. D.

Calle

núm. 18

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Términos municipales de

Resolución de

Se D

Calle

Núm.

El presente es un documento que se otorga a favor de la persona que se indica a continuación, para que pueda ejercer los derechos que le corresponden en virtud de la ley de su profesión, en el caso de que se trate de un profesional, o en el caso de que se trate de un ciudadano, para que pueda ejercer los derechos que le corresponden en virtud de la ley de su ciudadanía. Este documento es válido en todo el territorio de la República y en el extranjero, siempre que se trate de un ciudadano de la República. Este documento es válido en todo el territorio de la República y en el extranjero, siempre que se trate de un ciudadano de la República.

El presente es un documento que se otorga a favor de la persona que se indica a continuación, para que pueda ejercer los derechos que le corresponden en virtud de la ley de su profesión, en el caso de que se trate de un profesional, o en el caso de que se trate de un ciudadano, para que pueda ejercer los derechos que le corresponden en virtud de la ley de su ciudadanía. Este documento es válido en todo el territorio de la República y en el extranjero, siempre que se trate de un ciudadano de la República.

El presente es un documento que se otorga a favor de la persona que se indica a continuación, para que pueda ejercer los derechos que le corresponden en virtud de la ley de su profesión, en el caso de que se trate de un profesional, o en el caso de que se trate de un ciudadano, para que pueda ejercer los derechos que le corresponden en virtud de la ley de su ciudadanía. Este documento es válido en todo el territorio de la República y en el extranjero, siempre que se trate de un ciudadano de la República.

El presente es un documento que se otorga a favor de la persona que se indica a continuación, para que pueda ejercer los derechos que le corresponden en virtud de la ley de su profesión, en el caso de que se trate de un profesional, o en el caso de que se trate de un ciudadano, para que pueda ejercer los derechos que le corresponden en virtud de la ley de su ciudadanía. Este documento es válido en todo el territorio de la República y en el extranjero, siempre que se trate de un ciudadano de la República.

El presente es un documento que se otorga a favor de la persona que se indica a continuación, para que pueda ejercer los derechos que le corresponden en virtud de la ley de su profesión, en el caso de que se trate de un profesional, o en el caso de que se trate de un ciudadano, para que pueda ejercer los derechos que le corresponden en virtud de la ley de su ciudadanía. Este documento es válido en todo el territorio de la República y en el extranjero, siempre que se trate de un ciudadano de la República.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Guirillente

Reemplazo de 1919

Sr. D.

José Guernada Sanchez

Calle

Chacon

núm. 8

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de el actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Guirillente á 1 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

José Bernabeu

José Guernada Sanchez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Resplandor de

Se D.

Calle

Núm.

Habidos y comparecidos con el año... en el momento testificando del
año actual para el término del presente, se le cita personalmente a fin de que presencie
si lo quiere convenientemente, la sesión que a las... de la mañana del
de... celebrada este... en la Casa Capitular
para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber
que en dicho acto serán dadas y talladas cuantas rectificaciones se produzcan respecto
a la inclusión o exclusión de algún sujeción.

El Alcalde,

El Secretario,

(Queda reservado de este término
y no se admiten de más)

Firma del Sr. Alcalde, Sr. D. ...

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Creventito

Reemplazo de

1919

Sr. D.

Manuel Acensio Gonzalez

Calle

Santa Anastasia

núm.

1

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de el actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Do
Maria Gonzalez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del expediente

Excmo. Sr. D. Juan

Excmo. Sr. D. Juan

En el día de hoy he tenido el honor de recibir de V. E. la comunicación de V. E. de fecha de hoy, en la que me participa que el Sr. D. Juan, con fecha de hoy, ha sido nombrado para el cargo de

El Sr. D. Juan, con fecha de hoy, ha sido nombrado para el cargo de

El Sr. D. Juan, con fecha de hoy, ha sido nombrado para el cargo de

El Sr. D. Juan, con fecha de hoy, ha sido nombrado para el cargo de

El Sr. D. Juan, con fecha de hoy, ha sido nombrado para el cargo de

El Sr. D. Juan, con fecha de hoy, ha sido nombrado para el cargo de

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Brevillente

Reemplazo de 1919

Sr. D.

Eusebio Gonzalez Mas

Calle

St. Anastasia

núm.

4

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de 1 actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Brevillente á 1 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Eusebio Mas

(1) Firma del mozo, padre, tutor ó encargado.

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Exposición Internacional de 1889

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Bucilleute

Reemplazo de 1919

Sr. D.

Francisco Inés Ruiz

Calle

Pedreguera

núm.

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de 1 actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Bucilleute á 1 de Enero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Jose Alfonso

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Ejemplar de

Sr. D.

Calle

Núm.

Hallándose ya comprendido con el núm. en el alistamiento rectificado del año actual para el término municipal de El Ejido, se le cita personalmente a fin de que comparezca si lo estima conveniente la sesión que a las de la mañana del día de celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder a la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto a la inclusión o exclusión de algún moro.

El Secretario,

Fuente anterior de esta especie
con el número de 10

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Cuervillente

Reemplazo de 1912

Sr. D. Ramon Luis Juan Gonzalez
Calle Peruigueria núm. 26

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 4 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Cuervillente á 1 de Febrero de 19 12

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Jose Alfonso

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Buñillento

Reemplazo de 1919

Sr. D. Manuel Mas. Tapado
Calle Indignera núm. 14

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Buñillento á 1 de Febrero de 19 19

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Manuel Galapienso

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Encinillantes

Reemplazo de 1919

Sr. D. José María Manuel Guzmán Martínez
Calle Indígena núm. 89

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Encinillantes á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Gertrudis Manchón

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Excmo. Sr. D. [illegible]

Excmo. Sr. D. [illegible]

Sr. D. [illegible]

Calle [illegible]

[illegible text]

El [illegible]

El [illegible]

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Crevillente

Reemplazo de 1919

Sr. D. José Fernández Hurtado

Calle Pedreguerda

núm. 20

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 del actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Crevillente á 1 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

P O
José Fernández

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Resolución de la Junta Municipal de San Juan

San Juan, P.R., a los _____ de _____ de 19__

En sesión pública celebrada en el Ayuntamiento de San Juan, a los _____ de _____ de 19__

Se acordó y se resolvió lo siguiente:

Que se acuerde y se resuelva lo siguiente:

Que se acuerde y se resuelva lo siguiente:

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Guerrillante

Reemplazo de 1919

Sr. D. Vicente Portor Fernandez
Calle Ramon y Casas (imprenta), núm. _____

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Guerrillante á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Vicente Portor

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Resolución de

Comisión Municipal de

Don D. [Firma]

El presente es el resultado de la revisión definitiva de los datos consignados en el padrón municipal de la ciudad de [Lugar], correspondiente al año [Año]. Se ha verificado que los datos son correctos y completos, por lo que se procede al cierre del alistamiento. Toda persona que no haya sido registrada en el padrón, deberá presentarse a la oficina de [Oficina] para ser inscrita antes del [Fecha].

En [Lugar], a los [Días] días del mes de [Mes] de [Año].

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Crevillente

Reemplazo de

1919

Sr. D.

Juan Manuel Carrero Hurtado

Calle

Ramon y Lopez

núm.

8

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las *ocho* de la mañana del día *9* de *Febrero* celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

P. O.
Maria Polo

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Burillente

Reemplazo de 1919

Sr. D. Manuel Candela Pastor
Calle Barco núm. 5

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de el actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Burillente á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde, El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Manuel Candela

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Bravillonte

Reemplazo de

1919

Sr. D.

Salvador Mas Garcia

Calle

Purísima

núm.

34

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 del actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Ramona Muniz

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Exposición de la Real Academia de Ciencias y Artes de Madrid

Exposición de la Real Academia de Ciencias y Artes de Madrid

Exposición de la Real Academia de Ciencias y Artes de Madrid

Exposición de la Real Academia de Ciencias y Artes de Madrid

Exposición de la Real Academia de Ciencias y Artes de Madrid

Exposición de la Real Academia de Ciencias y Artes de Madrid

Exposición de la Real Academia de Ciencias y Artes de Madrid

Exposición de la Real Academia de Ciencias y Artes de Madrid

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Chavilante

Reemplazo de

1919

Sr. D.

Antonio Mariano Benavides

Calle

Ornel

núm.

63

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Resolución del Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros

El Consejo de Ministros

En virtud de lo acordado en la Sesión de fecha 1.º de Mayo de 1900

Se acuerda lo siguiente:

1.º Se aprueba el proyecto de Real Decreto que se acompaña, en virtud del cual se crea el cargo de Subsecretario de Estado en el Ministerio de Fomento, con sueldo de 12.000 pesetas anuales, y se le atribuyen las funciones que se expresan en el artículo 1.º del mismo Decreto.

En Madrid, a 1.º de Mayo de 1900.

El Ministro de Fomento

Se acuerda lo siguiente:

El Ministro de Fomento

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Bucillente

Reemplazo de 1912

Sr. D. Pedro Bufada Cruz
Calle Angel núm. 62

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de 1 actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Bucillente á 1 de Febrero de 1912
El Alcalde, El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Gerardo Sereña

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

11. 11. 11.

Rechnungen des Jahres 1911

Rechnungen des Jahres 1911

Rechnungen des Jahres 1911

Rechnungen des Jahres 1911

Rechnungen des Jahres 1911

Rechnungen des Jahres 1911

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Bucavilleute

Reemplazo de 1912

Sr. D. Manuel Sosa Armas
Calle Angel núm. 54

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Bucavilleute á 1 de Febrero de 19 12

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Resolución de

Resolución de

Tér

El presente es un documento de carácter definitivo y no admite modificaciones. Toda persona que desee rectificar su inscripción o cancelar su inscripción, deberá hacerlo antes del día 15 de mayo de 1911. Pasado este día, no se aceptarán más rectificaciones ni cancelaciones. Este documento es válido para todos los efectos legales.

El Director

El Director

Núm. del C. 22

(1) F

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Grevalente

Reemplazo de

1919

Sr. D.

José Marcon Mpanso

Calle

Marcha

núm.

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de septiembre celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Navia Mar

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Reglamento de la Comision de la Alameda

En la ciudad de Mexico, a los _____ dias del mes de _____ de _____

Yo, _____

El Alcaide

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Buñillente

Reemplazo de 1919

Sr. D. Fernando García Linares

Calle Mañana núm. 100

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Buñillente á 1 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

J. O. José Ferrandiz

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Resolución definitiva y cierre del alistamiento

Resolución de

Resolución de

2a D.

Calificación

El presente es el resultado de la resolución definitiva y cierre del alistamiento de los alumnos de la Escuela de la Universidad de la Habana, en el año 1911. Se ha tomado en cuenta la opinión de la Comisión de Exámenes y la de la Junta de Exámenes. Se ha considerado la conducta de los alumnos durante el curso y los resultados de los exámenes. Se ha determinado la calificación de los alumnos y se ha cerrado el alistamiento. Se ha publicado esta resolución en el Boletín de la Universidad de la Habana, número 10, de 1911.

El Rector,

El Secretario,

Por el Rector,

Por el Secretario,

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Guevillente

Reemplazo de 1919

Sr. D. Vicente Marcon Pastor

Calle La Selva

núm. 26

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de el actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'io serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Guevillente á 1 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

P.O.

Francisco Martinez



(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Bucirillente

Reemplazo de 1919

Sr. D.

Fernando Juan Alfonso

Calle

J. Lator

núm.

3

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de el actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Brevillente

Reemplazo de 1919

Sr. D. mt.º Sagrampio Hurtado Páez
Calle J. Soler núm. 49

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de el actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Brevillente á 1 de Febrero de 19 19

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Antonio Hurtado

(1) Firma del mozo, padre, tutor ó encargado.

Resolución definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de _____
Departamento de _____

Se. D. _____
Calle _____
Número _____

En el día _____ de _____ de _____
año actual por el presente _____
se le notifica a usted que _____
para proceder a la inscripción de _____
que en el presente año _____
se le notifica a usted que _____

En fe de lo cual se firmó en la ciudad de _____
a _____ de _____ de _____
El Secretario _____

Por el presente se notifica a usted que _____
y en el día _____ de _____

En la ciudad de _____ a _____ de _____ de _____

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Crevillente

Reemplazo de

1919

Sr. D.

Juan Carreras Cerda

Calle

Lorens

núm.

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente la sesión que á las *ocho* de la mañana del día *9* de *actual* celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

IO

Maria Mas

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Resolución de la Junta de Gobierno

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

Excmo. Sr. D. Juan de los Rios

En la ciudad de Madrid a 10 de Mayo de 1808

Yo, D. Juan de los Rios, Jefe de la Junta de Gobierno, en virtud de lo acordado en la Sesión de 10 de Mayo de 1808, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 10 de Mayo de 1808, comunico a V. E. la presente resolución, para que la ponga en ejecución, y para que la haga saber a los interesados.

En fe de lo cual, he firmado esta resolución en la ciudad de Madrid a 10 de Mayo de 1808.

Yo, D. Juan de los Rios, Jefe de la Junta de Gobierno.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Guerrillante

Reemplazo de 1919

Sr. D. José Ezequiel Peralta
Calle P. Lator núm. 59

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 1 de actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Guerrillante á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

José Ezequiel Peralta

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Exposición Nacional de 1889

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Bevillente

Reemplazo de 1919

Sr. D. Manuel Alfonso Mas
Calle Vereda núm. 28

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de febrero celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Bevillente á 1 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Don María Utrera

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Recopilación de leyes y decretos de España

En el mes de...

En el mes de...

El Rey, por la presente, ha acordado y mandado que...

En...

En...

En...

En...

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Gravilente

Reemplazo de

919

Sr. D.

Jose Garcia Alfonso

Calle

Loren

núm.

6

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algun mozo.

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

JOSE GARCIA ALFONSO

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Brevillente

Reemplazo de 1919

Sr. D. José Galipienso Molina
Calle Lloréns núm. —

Hallándose V. comprendido con el núm. — en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 1 del actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Brevillente 1 de Febrero de 19 19

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Manuel Galipienso
Molina

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Brevillente

Reemplazo de 1919

Sr. D.

Calle

José González Lledo
Pradiguerd

núm. 82

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de el actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Brevillente á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde, El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

J O

Antonio Lopez,

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Cuervillente

Reemplazo de 1919

Sr. D. Antonio Aguirre Gomis
Calle Península núm. 26

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Cuervillente á 1 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Genera Secreta

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Exposición Internacional de 1889

Exposición de 1889

Exposición de 1889

Exposición de 1889

Exposición de 1889

Exposición de 1889

Exposición de 1889

Exposición de 1889

Exposición de 1889

Exposición de 1889

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Guicillente

Reemplazo de 1919

Sr. D.

Pedro Omar Comas

Calle

Unidad

núm. 38

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de febrero celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Guicillente á 7 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

IO

Maria Mas

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de

Guerrillante

Reemplazo de

1919

Sr. D.

José Pérez Gilman

Calle

Raymundo

núm.

40

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de el actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Guerrillante

á 1

de Febrero

de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

D O

Juaguis, Perez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Burillente

Reemplazo de 1918

Sr. D. Antonio Aznar Davó
Calle Ornela núm. 51

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 2 de 1 actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'io serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Burillente á 1 de Febrero de 19 18

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Manzano Belen

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Cuervillente

Reemplazo de 1919

Sr. D. Francisco Lopez Mancos
Calle Seneca núm. 31

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de el actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Cuervillente á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde, El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

IO

Manuel Luerada

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

DECLARATION OF INDEPENDENCE

1776

1776

When in the course of human events, it becomes necessary for one people to dissolve the political bands which have connected them with another, and to assume among the powers of the earth, the separate and equal station to which the laws of Nature and of Nature's God entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes which impel them to the separation.

We hold these truths to be self-evident, that all men are created equal, that they are endowed by their Creator with certain unalienable Rights, that among these are Life, Liberty and the pursuit of Happiness.

To

Num. del C. 22

(1)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Buquillante

Reemplazo de 1919

Sr. D. Pedro Ruiz Sumirez
Calle Maacka núm.

Hallándose V. comprendido con el núm. en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Buquillante á 1 de Febrero de 1919
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Francisco Lledo

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Reconstrucción del sistema de abastecimiento

Resumen

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo principal la reconstrucción del sistema de abastecimiento de agua potable en la ciudad de Bogotá, Colombia, considerando los aspectos técnicos, económicos y sociales.

El sistema de abastecimiento de agua potable en Bogotá ha experimentado un crecimiento constante a lo largo de los años, lo que ha generado una serie de problemas de gestión y mantenimiento. En este sentido, es necesario implementar un plan de reconstrucción que permita mejorar la eficiencia y la calidad del servicio.

El plan de reconstrucción se basa en los siguientes principios:

- 1. Mejora de la infraestructura física.
- 2. Optimización de los recursos económicos.
- 3. Participación activa de la comunidad.
- 4. Implementación de tecnologías modernas.

En conclusión, la reconstrucción del sistema de abastecimiento de agua potable en Bogotá es un proceso complejo que requiere la colaboración de todos los actores involucrados.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Burillente

Reemplazo de 1919

Sr. D. José Quintanilla Ochua
Calle Lorens núm. 40

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Burillente á 1 de Febrero de 19 19

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

José Francisco García

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Resolución del Poder Judicial

En la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de Mayo del 2011.

El Jefe del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, ha acordado y resuelve:

Artículo 1º.-

El Jefe del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, ha acordado y resuelve:

El Jefe del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, ha acordado y resuelve:

Artículo 2º.-

El Jefe del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, ha acordado y resuelve:

Artículo 3º.-

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Berrillente

Reemplazo de 1919

Sr. D. Jose Juan Lora

Calle Lorain

núm. 27

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 7 de la actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Berrillente á 1 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Jo Francisco Chonca

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Calle _____
núm. _____

El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de 1900, para que el interesado pueda rectificar el alistamiento que se le ha otorgado en el presente año, y para que el interesado pueda cerrar el alistamiento que se le ha otorgado en el presente año. El presente es un documento que se otorga en virtud de la ley de 1900, para que el interesado pueda rectificar el alistamiento que se le ha otorgado en el presente año, y para que el interesado pueda cerrar el alistamiento que se le ha otorgado en el presente año.

de 19

El Secretario,

El Alcalde,

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de Bucillaute

Reemplazo de 1919

Sr. D. Fran^{co} Lolo Perez

Calle Ruiza

núm. 4

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las ocho de la mañana del día 9 de el actual celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho ac'o serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Bucillaute á 1 de Febrero de 1919

El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

Fran^{co} Lolo Perez

(1) Firma del mozo, padre, tutor o encargado.

Resolución de la Junta de Gobierno y de la Asamblea General

En la ciudad de Madrid, a los _____ de _____ de _____.

Yo, _____, Presidente de la Junta de Gobierno, y yo, _____, Presidente de la Asamblea General, en virtud de las facultades conferidas por el artículo _____ del Estatuto de la Compañía, acordamos y resolvimos lo siguiente:

Primero: Que se declare que el _____ de la Compañía, que ha sido _____, ha sido _____, y que se declare que el _____ de la Compañía, que ha sido _____, ha sido _____.

Segundo: Que se declare que el _____ de la Compañía, que ha sido _____, ha sido _____, y que se declare que el _____ de la Compañía, que ha sido _____, ha sido _____.

Tercero: Que se declare que el _____ de la Compañía, que ha sido _____, ha sido _____, y que se declare que el _____ de la Compañía, que ha sido _____, ha sido _____.

En fe de lo cual, se ha acordado y resuelto lo anterior, y se ha acordado y resuelto lo siguiente: Que se declare que el _____ de la Compañía, que ha sido _____, ha sido _____, y que se declare que el _____ de la Compañía, que ha sido _____, ha sido _____.

El Secretario,

El Presidente de la Junta de Gobierno,

El Presidente de la Asamblea General,

Marsella (Francia)

Rectificación definitiva y cierre del alistamiento

Término municipal de *Brவில்렌테*

Reemplazo de *1919*

Sr. D. *José Admar Giménez*

Calle *Mauron*

núm. *11*

Hallándose V. comprendido con el núm. _____ en el alistamiento rectificado del año actual para el reemplazo del Ejército, se le cita personalmente á fin de que presencie si lo estima conveniente, la sesión que á las *ocho* de la mañana del día *9* de *el actual* celebrará este Ayuntamiento en la Casa Capitular para proceder á la rectificación definitiva y cierre de dicho alistamiento, haciéndole saber que en dicho acto serán oídas y falladas cuantas reclamaciones se produzcan respecto á la inclusión ó exclusión de algún mozo.

Brவில்렌테 á *1* de *Febrero* de 19*19*
El Alcalde,

El Secretario,

Quedo enterado de esta citación
y con el duplicado de ella (1)

José Admar

(1) Firma del mozo, padre, tutor ó encargado.

